

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 018 – 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles diez de abril del dos mil veinticuatro, a las 15H40, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Ing. Verónica Caranqui, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Saludos cordiales a todas y a todos, señoras y señores concejales, a los ciudadanos presentes, a quienes se encuentran en las redes sociales escuchando estas sesiones que siempre tienen algo importante que decir, y además, son interesantes, nos son aburridas; así como a quienes escuchan a través de Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la convocatoria Nro. 017-2024 previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria, por favor, señor Secretario, sírvase constatar el quórum respectivo.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; señorita Vicealcaldesa, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; público que nos acompaña y que nos ve a través de los medios digitales, buenas tardes. Procedo con lo solicitado, señor Alcalde:

Concejal Carlos Aulla:

Abg. Carlos Aulla; actúa: Señor Alcalde, señor Secretario, compañeros, compañeras Concejales, ciudadanos presentes y a quienes nos acompañan a través de los medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Muy buenas tardes, señor Alcalde; estimados compañeros y compañeras Concejales; señores Servidores Municipales, a la ciudadanía que nos acompaña esta tarde aquí, y a todos y cada uno de los ciudadanos que nos ven a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales, público presente, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, funcionarios del Municipio, público en general. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, muy buenas tardes, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Servidores Municipales, señores Directores, público en general, bienvenidos. Presente para la reunión, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Verónica Caranqui.

Ing. Verónica Caranqui; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros y compañeras Concejales, Servidores Municipales, a quienes se encuentran aquí presentes, muy buenas tardes. Presente para esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, al público que nos acompaña, Servidores Municipales, y al público en general, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros municipales, a todos quienes se encuentran aquí, muy buenas tardes, a todos quienes nos están viendo en los diferentes medios de igual manera. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Señor Alcalde, buenas tardes; compañeros Ediles, ciudadanía en general, qué gusto saludarles a todos nuestros ciudadanos que nos escuchan a través de los medios de comunicación. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, estimados Funcionarios, público en general. Señor Secretario, presente.

Ingresa al salón de sesiones la concejala Micaela Lema, siendo las 15H40.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Micaela Lema

Srta. Micaela Lema; saluda: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, me permito informar que contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, señor Secretario, doy por instalada la presente sesión. Por favor, dé lectura de los puntos del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Convocatoria Nro. 017-2024 para este día de hoy, miércoles 10 de abril del 2024:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 014-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 13 de marzo de 2024.

2.- Presentación de la propuesta de la campaña integral de seguridad para poder brindar a la ciudadanía la tranquilidad de vivir en una ciudad con cultura vial y de respeto.

3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-0036-R, de Delegación ante la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

4.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-0038-R,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de Delegación ante la Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta PROLAC SEM “En Liquidación”.

5.- Cumplimiento y Resolución referente al cumplimiento de la cuarta orden de procedimiento administrativo, en la que se determine la factibilidad o no de la propuesta de partición planteada dentro del juicio No. 09209-2021-04524.

6.- Informe y sugerencias de Alcaldía.

7.- Ordenanzas en Discusión:

- Segunda Discusión de la propuesta de ordenanza que reforma a la Ordenanza Nro. 022-2023 que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

8.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, pongo en su consideración, señores Concejales.

Solicito de mi parte que se incluya como punto del orden del día el tratamiento del Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0683-M, de la comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene. Señor Secretario ¿Tienen el memorando? Por favor, dé lectura a la parte pertinente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0683-M.- La comisión dictaminó: Sugerir al señor Alcalde que se declare como “Emergencia Sanitaria” dentro del cantón Riobamba las acciones inmediatas que se deben emprender para subsanar los problemas que tenemos respecto a la basura; la comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene. Suscrito por la ingeniera Nancy Santillán, concejal del cantón Riobamba.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales. Si no hay más cambios en el orden del día y saludando a los moradores del barrio Quintul que se encuentran aquí presentes, un saludo cordial, gracias por estar aquí.

Pongo en su consideración la modificación del orden del día. Si no hay observaciones, se da por aprobado y damos inicio, señor Secretario, por favor, con el primer punto del orden del día.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 014-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de marzo del 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, Acta Nro. 014-2024, señores Concejales. Concejales Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Gracias, señor Alcalde; por no estar presente en esa sesión ordinaria mi voto sería en blanco, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias. Concejales Verónica Caranqui, por favor, tiene la palabra.

Ing. Verónica Caranqui; dice: Por no estar en la sesión del 13 de marzo del 2024, mi voto también sería en blanco.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más observaciones ¿Se da por aprobada el Acta? Se da por aprobada el Acta Nro. 014-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de marzo del 2024.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

2.- Presentación de la propuesta de la campaña integral de seguridad para poder brindar a la ciudadanía la tranquilidad de vivir en una ciudad con cultura vial y de respeto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En este punto, por favor, solicito la presencia del señor Francisco Atienza, Director Nacional de Proyectos de la Empresa FULLTEC.

Por favor, tome asiento e inicie su exposición.

Antes de darle paso, señores concejales, miembros del Concejo, ciudadanos, estimados ciudadanas y ciudadanos que están siguiendo estas redes, hace una semana se solicitó, mejor dicho, hace una semana se hizo la exposición de otra empresa que había solicitado el permiso para poner un medidor de datos, básicamente, un radar que permite entender cómo está funcionando el tema de las infracciones de velocidad en la ciudad de Riobamba.

En estos días me han solicitado, me han hecho algunas entrevistas en las cuales me decían: “Ah, o sea que ya va a poner los radares”. No señores, los radares, si eventualmente se ponen se lo hará en una decisión conjunta con los transportistas y con los ciudadanos, pero

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ninguna decisión será tomada porque simplemente salió por alguna parte la idea.

Esta es una ciudad universitaria, y una ciudad universitaria es porque tiene universidades donde se hace ciencia y la ciencia se basa en datos; no puede ser que una ciudad universitaria se oponga a la recolección de datos para entender una realidad objetiva, no subjetiva; no si me gusta, o si no me gusta; sino, si sucede o si no sucede.

En este sentido, hay dos empresas que han solicitado el permiso para hacer una investigación de mercado, porque siendo empresas, evidentemente, tienen un giro de negocio; y, lo que han pedido es querer entender cómo está funcionando el tema de movilidad aquí en la ciudad de Riobamba.

Se han colocado radares en la avenida Bicentenario y en la avenida 9 de Octubre, la semana anterior ya presentó una empresa los datos de la avenida Bicentenario donde se encontraron cosas como que hay riobambeñas o riobambeños que circulan hasta a 160 kilómetros por hora dentro de la ciudad.

Se demostró que, el 44% de los ciudadanos, cuando se puso este medidor de velocidad en modo espía, el 44% de los ciudadanos que circulan por Riobamba, visitantes o no visitantes, infringen las normas de velocidad, y que, cuando se pone el dispositivo de medidor de velocidad con la pantalla y avisa que está ahí, baja al 20%; es decir, demuestra una efectividad en cuanto al uso del radar para disminuir las infracciones en cuanto a velocidad. Está clarísimo, los datos están claros ¿Sí?

También nos explicaron en la exposición de la semana anterior que, en otras ciudades, en el mundo entero, porque no todo es Ambato y Cuenca como dicen, en Quito, en Guayaquil, en Ibarra, en Quevedo, en New York, en Miami, donde sea, hay un comportamiento que genera mayor seguridad vial ¿Sí? Pero puede ser que esa empresa o, digamos, esa empresa es una visión particular.

Hoy vamos a escuchar lo que pasa con otra empresa, los datos que ha recolectado, con lo cual, lo que vamos a tener son insumos para, posteriormente, tomar cualquier decisión, decisión que lo repito una vez más para quienes les gusta tergiversar las cosas, decisión que será tomada con los transportistas, con los ciudadanos, con los diferentes gremios que puedan estar preocupados por la decisión que se tome; como siempre, dándole el poder a la ciudadanía, como siempre se ha hecho en esta administración, nada a espaldas de ustedes.

Así es que, con esta introducción, por favor, ingeniero Francisco Atienza, tenga la fineza y empiece su exposición.

Ing. Francisco Atienza, Director Nacional de Proyectos de la Empresa FULLTEC; expone: Gracias, señor Alcalde. Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoritas y señores concejales miembros del Honorable Concejo Municipal, público en general, ciudadanía, muy buenas tardes.

Mi nombre es Francisco Atienza, me desempeño como Presidente y Director Nacional de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Proyectos de la Empresa FULLTEC Compañía Limitada. Como un breve antecedente, la empresa lleva trabajando hace más de once años en el diseño y la implementación de proyectos de seguridad vial y seguridad ciudadana en varias provincias y cantones del Ecuador.

El 31 de enero del año 2024, se solicitó mediante oficio al señor Director de Movilidad, de Tránsito y Transporte, la autorización para implementar equipos electrónicos de medición y apoyo con el propósito de apoyar y aportar información indispensable a las autoridades para el tema de vialidad y seguridad ciudadana, las cuales eran de vital importancia para ustedes, como autoridades, tomar decisiones en beneficio de la ciudad de Riobamba.

Los equipos instalados fueron: Una cámara de captura de placas de dos carriles, una cámara de largo alcance PTZ Tandemvu de cuatro megapíxeles, megáfonos IP y cámaras fijas tubo de ocho megapíxeles. Con estos equipos instalados, los datos obtenidos con los con los siguientes equipos fueron los que vamos a mostrar a continuación:

Señor Alcalde, en un solo día tuvimos el paso de quince mil doscientos setenta y cuatro automotores, de los cuales, se pudieron identificar o detallar, de autobuses, autos, camiones ligeros, motocicletas, bicicletas, camionetas, SUV, camiones y vans. La mayor cantidad de automotores que transitan por esta avenida son autos, el mayor número es: Seis mil quinientos ochenta autos.

De los quince mil doscientos setenta y cuatro automotores registrados, catorce mil ciento veinte recorrieron dentro del límite de velocidad establecido; en un solo día, mil ciento cincuenta y cuatro automotores superaron los límites establecidos para esta vía que es cincuenta kilómetros por hora, de los cuales, ochocientos dieciocho automotores están dentro del rango moderado ¿Sí? Pero un gran número de automotores están fuera del rango moderado ¿Qué quiere decir? Que esos ya tendrían una mayor sanción. Tuvimos también la mala oportunidad de identificar que también pasan automotores hasta más de noventa kilómetros por hora.

Con estos equipos y como ustedes ven en la gráfica, podemos observar que también se puede identificar los colores de ellos, teniendo la mayor afluencia de vehículos de color blanco, negro y amarillo con un veintitrés, veinte y un diecisiete por ciento respectivamente de todos los vehículos que transitan; ustedes también pueden ver la cantidad de colores que se pueden identificar además de los nombrados.

Con los equipos instalados también podemos identificar según la provincia donde fueron matriculados por primera vez, o sea ¿Qué quiere decir? Su placa, el inicio del dígito de la placa, en donde observamos que la mayor cantidad de vehículos son de Chimborazo, seguidos de Pichincha y Tungurahua, y muchos vehículos de otras provincias, las cuales, las hemos agrupado en un gran segmento llamado “dotos” que, por honor al tiempo, no los vamos a nombrar.

Otro parámetro importantísimo que pudimos resaltar es que, con estos equipos tenemos la posibilidad de identificar la cantidad de vehículos por su fabricante ¿Qué quiere decir? En

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

donde podemos saber qué cantidad de marcas transitan por nuestra ciudad, que lo pudimos ver que son: Chevrolet, Toyota, Ford, Kía, y esta información es importantísima para la propuesta que se va a hacer.

Pasamos a nuestra estadística total: Durante todos los días de registro en donde los equipos se encontraban cien por ciento listos, calibrados y configurados con su almacenamiento, se registró el paso de setenta y siete mil ochocientos noventa y seis automotores, que están incluidos aquí ¿No? Autos, camiones, camionetas, autobuses, con una media de más de diez mil vehículos que transitan por esta avenida diariamente.

Del total de automotores registrados por los equipos electrónicos, los conductores infractores oscilan entre el diecisiete y el diecinueve por ciento que estarían irrespetando los límites de velocidad establecidos; tomando en cuenta que, a pocos metros, antes de los equipos donde están instalados, se encuentra un rompe velocidades, o sea ¿Qué quiere decir? Que se hubieran irrespetado mayormente en esta avenida los rangos de velocidad.

Ahora, existen varias hipótesis sobre el irrespeto a los rangos de velocidad y en sí a las leyes de tránsito. Se cree que el exceso de velocidad y el irrespeto a las leyes de tránsito es producido por la ingesta de alcohol o de drogas en horas de la noche o de la madrugada, pero en esta imagen nos indica que, en promedio, solo el veinte por ciento de infractores se encuentran en este horario, o sea ¿Qué quiere decir? En la madrugada y en la noche; y, el ochenta por ciento de vehículos están siendo infractores en el día, en donde se encuentra gran cantidad de estudiantes, peatones y mayor afluencia de personas en la calle.

Esta es la imagen con la cual quedaría registrada la infracción, en donde se muestra la fotografía del vehículo, la placa, la fecha, la hora exacta, con segundos incluso, la velocidad, el tipo, el color, la marca del vehículo, y esto debe ser necesariamente incluido en la fotografía porque existe la Resolución de la ANT, la Resolución 174-DIR-2013, en donde dice “En el reglamento de homologación de los equipos”.

Con esta información se ratifica las estadísticas a nivel nacional, que demuestran que existe un porcentaje bastante alto de conductores que irrespetan los límites de velocidad y, en sí, las señales o las leyes de tránsito. Con estos datos entregados, queda demostrado que Riobamba no es la excepción en esta problemática y que, generar acciones hoy en día, se vuelve de vital importancia para generar una sociedad consciente y con una cultura vial.

Nosotros, en esta tarde venimos con una propuesta y, en la cual, viene basada bajo diversos estudios que se ha realizado y lo que nosotros buscamos es generar una cultura vial, no solamente controlando la velocidad, sino también el incentivar el respeto a la luz roja del semáforo, el uso del cinturón de seguridad, el estacionarse en sitios prohibidos y, más que nada, en doble fila; giros indebidos, quedarse en el paso cebra; todas estas acciones llevarán a generar conciencia y crear una ciudad más organizada y segura tanto para conductores y peatones.

Hoy, nuestra iniciativa es proponer una campaña que la hemos titulado “Ojo al rojo” ¿Sí? Como ustedes pueden evidenciar, esta campaña que nosotros hoy la estamos proponiendo,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

hemos tomado sitios icónicos de la ciudad para generar una campaña, para hacer de una Riobamba que se mueve segura.

El Municipio ha trabajado en el levantamiento de información de corredores y bulevares seguros que, no es más que: Calles y avenidas de mayor afluencia con peatones y vehículos, sectores de gran importancia social y económica, ciclovías, ingresos y salidas de la ciudad; así que, han sido identificadas y analizadas para la implementación de puntos de seguridad vial y ciudadana que sería: Cámaras de captura de placas con analítica y perifoneo.

Nosotros, estamos proponiendo dos principales ejes de acción que sería: La seguridad vial y la seguridad ciudadana. La seguridad vial siempre está representada con la movilización, no solamente de peatones, ciclistas, sino también hacer una movilización inclusiva y su complemento a la seguridad ciudadana que brinda a todos los ciudadanos tranquilidad y libertad para moverse tranquilamente.

Como toda campaña de implementación, tienen beneficios que entregar a la ciudadanía, es:

- La información vehicular que vamos a tener de entrada y de salida de los vehículos dentro del cantón, sean estos con placa, sin placas, qué colores, qué marcas, esto será importantísimo para la data que podríamos entregar.
- El apoyo a la Dirección de Tránsito para saber la cantidad de vehículos que se mueven dentro de la ciudad y saber el accionar de nuestros Agentes de Control de Tránsito.
- Monitorear y rastrear 24/7 ¿Qué quiere decir? Si es que se pierde un vehículo lo vamos a buscar dentro del cantón y, si ya fue sacado del cantón, saber por dónde lo hicieron.
- Campañas de educación vial en unidades educativas.
- Mantenimiento vial y señalización.
- Socialización permanente en medios de comunicación para motivar al respeto de las señales de tránsito.
- También es importantísimo que, al generar esto, vamos a reducir en un treinta por ciento los siniestros de tránsito dentro del cantón.
- El apoyo a la Dirección de Planificación y Obras Públicas para planificar las posibles obras o calles que se podrían abrir para ayudar a la vialidad.
- Un informe mensual, el número de vehículos que visitaron la ciudad, para esto, tal vez, generar campañas de turismo.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piñambala

- Una capacitación permanente a los transportistas y soporte técnico, y todo esto siempre ligado o trabajado en conjunto con la Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte. Hablar de seguridad ciudadana, no solamente es la reducción de los delitos, sino también de una estrategia exhaustiva y multidisciplinaria para mejorar la calidad de vida de la población, los beneficios de tener también una sala de monitoreo, equipos que nos ayuden a dar seguridad ciudadana y, ustedes, como Municipio, dentro del COOTAD les habla, y las potestades del Municipio es el control y buen uso del espacio público.
- Implementar una de monitoreo 24/7, en el cual, estarán especialistas de seguridad, operadores y supervisores de video vigilancia, los cuales, tendrán analítica de video para realizar búsqueda, multibúsqueda, detección de eventos, fuego, humo, sonido, perifoneo, los cuales podremos emitir mensajes preventivos e informativos.
- La recuperación de los espacios públicos a través del perifoneo se lo podrá lograr porque nosotros estaremos informando y haciendo una retroalimentación constante.
- La organización del comercio informal se lo hará a través también del perifoneo.
- La socialización permanente, el articular acciones y campañas de seguridad con los comités y barrios ya que se les dotará también de alarmas comunitarias, las cuales, estarán centralizadas en nuestro puesto de mando. A establecer un plan de seguridad ciudadana también, el dar el objetivo o los planes a seguir de aquí a futuro sería importantísimo. Y todo este plan estará articulado interinstitucionalmente para el éxito del mismo.

Nos permitimos mostrarles los videos del perifoneo de las cámaras de seguridad ciudadana que fueron establecidos, implementados aquí en la ciudad.

(Se reproduce un video)

Este es el video demostrativo del perifoneo IP que estaríamos implementando. Esa es la cámara de largo alcance, como ustedes pueden ver, fácilmente se llega a cubrir trescientos metros a la redonda, identificando placas, colores de vehículos, personas, rostros, incluso se puede hacer hasta reconocimiento facial y los objetos que llevan cada uno de ellos.

Este es uno de los videos que nosotros tenemos implementado en la ciudad de Machala, en el cual, se implementó con éxito y se pudo reducir en gran porcentaje el irrespeto a las señales de tránsito, en especial a las velocidades.

Esa es la lista con la cual se establecerá las personas que están irrespetando, tanto el paso de semáforo en rojo, giro indebido, y esa es la fotografía como se queda registrado. Lamentablemente, les pasamos este video también porque nosotros instalamos los equipos en la ciudad y también sufrimos incidentes de tránsito en donde ustedes pueden ver la velocidad con la que transitan los camiones y en especial en esa avenida, porque a pocos metros está el mercado mayorista en donde sufrimos un incidente de tránsito; y miren la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

velocidad a la que transitan los camiones ¿Sí?

Eso es la presentación de nuestra parte, estamos abiertos a cualquier consulta, a cualquier duda pues, y agradeciendo la oportunidad que se nos brinda, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: Muchas gracias, muy amable por su presentación. Debo recalcar, por si acaso, porque siempre hay las tergiversaciones a todo lo que hacemos de buena fe y con buena voluntad.

Esto no es una consultoría pagada por el Municipio, por lo tanto, no es obligación de la empresa entregar documentación escrita, puede hacerlo, por supuesto, y le agradecería si lo hace. Esto se refiere a una investigación datos para poder tomar decisiones, me parece increíble que alguien no quiera ver la realidad. También señalar que, me parece correcto el enfoque que se ha tomado, de que son dos tipos de seguridad: La seguridad vial que es el tema de contravenciones de todo tipo, infracciones y, por el otro lado, la seguridad ciudadana.

¿No queremos cámaras de seguridad que nos digan por dónde va de pronto un delincuente?

¿No queremos videos y cámaras que nos digan “Este carro rojo no corresponde a la placa o la placa no corresponde al vehículo”? ¿No queremos eso?

¿No queremos acaso que nos puedan identificar lo que pasa con las motos que tanta percepción de inseguridad nos genera? ¿No queremos eso?

El otro día me encontré con una señora que me decía que, justamente, en la nueve de octubre se quedó llorando porque no podía cruzar de un lado al otro por la velocidad de los vehículos que pasaban por ahí, porque es una vía urbana, y no quieren.

En verdad, la mayoría de los ciudadanos ¿No quiere orden? ¿En verdad?

Yo creo que esas son preguntas que hay que hacerse, más allá y les invito, estimados concejales, y yo también lo digo claramente, que no sea el susto que nos pueden poner algunas personas que no quieren un poco de orden y de control, lo que nos haga tomar las decisiones, sino lo que sea bueno para la ciudad; investiguemos, no nos dejemos llevar porque “En Ambato ya no hay radares” ¿Cómo que no hay? Claro que hay; “En Cuenca ya no hay. Radares” ¿Cómo que no hay? Claro que hay; algunos se hicieron mal contratados, otros fueron contratados, siguen funcionando.

Estimados concejales, les invito a que consultemos lo que está pasando en todo el país y lo que pasa en el mundo antes de tomar la decisión que se tenga que tomar y tengan la seguridad, y aquí está el nuevo Director de Movilidad, a quien le he dado la disposición de que se dialogue sobre este tema con todo el sistema de transporte, para que en conjunto con ellos se tome decisiones

¿Por qué le puede interesar a un transportista el tema de los radares? ¿Por qué le puede

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piñambala

interesar? Porque, evidentemente, no todo dueño de transporte maneja su vehículo, muchos lo entregan a un chofer y cuando lo entregan a un chofer ¿Qué es lo que pasa? Cualquier cosa puede pasar cuando se infringe la norma y es muy probable, yo sí creo, que un dueño de un transporte lo que va a querer es que su transporte vaya y circule de manera segura.

Gracias por los datos entregados, no sé si algún concejal tiene alguna pregunta. Antes de continuar al siguiente paso, yo le quiero dar un saludo a don Sergio ¿Dónde está don Sergio? ¿Cómo le va? Por favor, ya váyase preparando para que nos cuente lo que usted necesita. Gracias, he recibido, inmediatamente se le dará paso, sí, he recibido su oficio del Comité Promejoras y como estamos desde la Alcaldía trabajando en el tema de los adoquinados y demás infraestructura en los barrios periféricos, donde nunca se le ha atendido de la buena manera antes, le voy a dar la palabra.

Tome asiento, por favor, apenas terminemos con este punto declaro un receso y le doy la palabra, encantado de la vida, estimado Sergio.

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, creo que es deber de nosotros también siempre hacer un análisis de las empresas que, como lo dije en la sesión anterior cuando vino la a otra empresa, agradecemos el levantamiento de datos y estoy seguro de que de algo va a servir cuando se tomen las decisiones del caso.

Datos públicos ¿No? De la empresa FULLTEC, el valor de los activos, todo, bueno, me he permitido hacer una recopilación, pero ¿Dónde está lo más interesante de esto? Y quisiera que se respondan unas tres preguntas que sí quiero plantear.

Y es el tema de que, ustedes han demostrado un ejemplo de trabajar en Machala, quisiera saber si ustedes realizan la contratación de manera directa, porque he revisado también la actividad comercial registrada en la Superintendencia de Compañías, el objeto social, y he revisado también cómo se mueve este giro de ustedes en el tema de algunas ciudades y quisiera que se responda: ¿En Machala es un contrato directo? O ¿Se va a través de empresas públicas? Como la Empresa Pública de la Universidad Técnica de Machala, por ejemplo. Si se realiza por ese lado ¿Se va directo? ¿Por qué no se hace directo?

Y la segunda pregunta también muy puntual: ¿Ustedes tienen o están operando actualmente en el cantón Mejía? ¿Es parte de la experiencia de ustedes? Porque también interviene la Universidad Técnica de Machala EP, la UTMACH- EP; y quisiera poner en conocimiento suyo, señor Alcalde y de los señores Concejales, ojalá, esto se pueda reproducir del ejemplo de convenios y del ejemplo de “Convenios Interinstitucionales para Suministrar el Servicio Integral para el Financiamiento, Implementación, Desarrollo, Administración y Mantenimiento del Sistema Integral de Control y Pacificación del Tránsito en beneficio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, como un ejemplo.

Entiendo que esto o este convenio o este documento, se encuentra ya inhabilitado porque la nueva alcaldía de Mejía, creo que se dio cuenta de varias situaciones y, solamente quiero,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

como se dice en los juicios o en las audiencias ¿No? Por el principio de contradicción que los señores concejales conozcan y, a usted también señor Alcalde ¿Cómo se celebró en Mejía? Y que se revise, sobre todo, el tema de las multas que ascienden a millones de dólares y que esto es lo que queremos evitar en algún momento para Riobamba; que usted lo revise y tenga como antecedente nada más; si me permiten, compañeros concejales, y le hacen llegar al señor Alcalde.

Esas dos preguntas nada más, muy puntuales, y gracias por el trabajo, gracias por el uso de la palabra.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: De todas maneras hay que señalar algo. Esto es investigación de datos, no está definido que la empresa va a ser contratada por supuesto; en caso de que se diera, en caso de que se diera esto se seguirá los procesos de contratación pública normales que son transparentes como siempre.

De paso quiero invitar, hablando de contratación pública, por favor, estimados constructores, el día de hoy, ya les voy a informar, se levantó un proceso que quisiera que, en el cual quisiera que participen (pero démosle primero el paso, por favor, antes de informar esta cosa) Que de las contrataciones que al ser abiertas y transparentes puede participar cualquier arquitecto, ingeniero, empresa constructora, algo que, como que antes no pasaba. Tiene la palabra.

Ing. Francisco Atienza, Director Nacional de Proyectos de la Empresa FULLTEC; indica: Buenas tardes, señor Concejal, respondiendo a sus dos preguntas: En primer lugar, en Machala nosotros no estamos como contratistas, nosotros estuvimos apoyando en la parte técnica en la implementación del proyecto, nosotros no somos los contratistas, más bien, a nosotros nos contrataron para realizar la parte técnica, la implementación, la supervisión, en ese sentido; así que, nosotros no estamos como contratistas en esa ciudad.

En segundo lugar, en el contrato de Mejía tampoco estamos nosotros como contratistas desconozco más bien de ese contrato, no estamos formando ni antes, ni durante, ni después de ese contrato, desconozco totalmente, por eso no podría yo dar algún pronunciamiento. Y más bien aprovechando la oportunidad, creo que hay muchas formas de contratación pública que, tanto el SERCOP, ha dado a los contratistas, como a las entidades para contratar y ser contratados.

En este sentido, nosotros como empresa lo que estamos haciendo es un levantamiento de información que, incluso, yo pongo como ejemplo: Cuando usted va a comprar un vehículo, usted hace un test drive de los equipos o del vehículo que va a comprar; de la misma manera, nosotros con nuestros equipos, porque son propiedad de la compañía, las ponemos a disposición de todas las entidades que quisieran que podamos levantar información, para que tengan herramientas necesarias y puedan ustedes como autoridades tomar la mejor decisión.

Nosotros en ningún sentido estamos nosotros creyéndonos ni poniéndonos sobre la mesa como ganadores, para nada, sino más bien, estamos poniendo información valiosa, gratis

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

para ustedes, para que ustedes puedan tomar la información.

Hoy en día la DATA y, usted sabe muy bien señor Concejal, la DATA es lo que más cuesta porque muchas veces uno paga por el estudio, ahora, en mi caso o en nuestro caso, a nosotros no nos han pagado nada, nosotros estamos haciendo levantamiento de información, incluso, hasta para validar si los equipos que nosotros tenemos verdaderamente funcionan.

Así que, eso es nada más la respuesta, invitarles a que nos informemos porque, en realidad, más de cincuenta cantones existen en el Ecuador con este tipo de sistemas, pero si no llegamos a topar el tema económico a las personas, yo creo que tampoco vamos a generar una cultura vial y también de prevención ciudadana, porque nosotros siempre trabajamos en previsión, sea para vial o sea para seguridad ciudadana, estamos trabajando en prevención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muy amable, muchas gracias, yo les debo decir, agradezco muchísimo a los troles, a los opositores, a los que me atacan con el tema de radares porque me permiten poner el tema en el debate público y al poner el tema en el debate público permite que en cada casa, cada familia diga si vale, no vale, lo analice y, finalmente, se genere una decisión consciente de la ciudadanía.

Gracias, estimados amigos, que se oponen por oponerse, los que lo hace así, por supuesto no son todos, algunos lo hacen con criterio, eso también hay que reconocerlo, gracias a ello podemos hacer que en cada de las casas, mientras más duro me den con este tema de los radares, más se genera el diálogo ciudadano y algún momento ese diálogo ciudadano generará una toma de decisión consensuada entre los diferentes actores, que es la forma como se deben hacer las cosas.

Así que, agradezco mucho, muy amables, gracias a ustedes por el trabajo que han hecho y está clarísimo que este es un trabajo de investigación de mercado finalmente, entiendo que es así, pero que nos es muy útil; y, también reconozco las inquietudes que se puedan tener desde Concejo, porque sí es necesario también saber si es que la maquinaria, el equipo con el que se hizo el levantamiento, tiene homologación, tiene certificaciones, etcétera, etcétera; de lo que yo he revisado previamente, las tiene, por lo tanto, son datos confiables técnicamente hablando. Muy amable, muchas gracias.

Por favor, don Sergio, venga para acá, gracias a ustedes; antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, voy a declarar un receso para poder escucharle a don Sergio, a quien ya de ante mano le tengo una respuesta; venga para acá, por favor, a la silla vacía que ahora está más cerca de la Alcaldía.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H20.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H37.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Declaro terminado el receso, reinstalo la sesión; señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde, punto número:

3. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-0036-R de la delegación ante la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

Señor Alcalde, me permito leer la parte resolutive de la resolución citada:

“La siguiente Resolución Administrativa de delegación ante la Empresa Eléctrica Riobamba:

Artículo 1.- Designar al tecnólogo Wanderberg Villamarín Noboa, Concejal del cantón Riobamba, como delegado principal ante la Empresa Eléctrica Riobamba S.A, en reemplazo de la señorita concejal Micaela Lema Illicachi para que asista y participe de manera permanente en las sesiones ordinarias y extraordinarias y comisiones convocadas, con pleno poder de participación y decisión.

Artículo 2.- Designar a la ingeniera Nancy Santillán Valle, concejal del cantón Riobamba, como delegado suplente ante la Empresa Eléctrica Riobamba S.A, quien ejercerá esta delegación en caso de excusa o renuncia del delegado principal.

Artículo 3.- Convalidar la participación y decisiones de los señores delegados, principal o suplente, como representante permanente en las sesiones de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A, a partir de la presente fecha.

Artículo 4.- Notifíquese a los señores concejales: Tecnólogo Wanderberg Villamarín Noboa, ingeniera Nancy Santillán Valle; Srta. Micaela Lema Illicachi; y, al Gerente General de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con la presente Resolución de Delegación.

Artículo 5.- Disponer al Secretario General de Concejo Municipal del cantón Riobamba, realice las gestiones necesarias con la finalidad de poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal la presente Resolución Administrativa de Delegación”.

Suscrito el 04 de abril del 2024; hasta aquí la Resolución, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales. Concejal Micaela Lema, tiene la palabra, y luego, concejal Celso Rodríguez.

Srta. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, siempre para mí ha sido un gusto realmente el poder servir a través de las diferentes responsabilidades, con los cuales, he podido sobrellevar diferentes compromisos colectivos con la ciudadanía.

Es por ello que, el accionar dentro de la institución, que me honra también decirlo, fue una institución a la que quiero, a la que respecto, a la que honro su nombre, fui funcionaria dos años y medio en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., como Coordinadora de Gerencia,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Coordinadora de proyectos a nivel de Chimborazo, en el cual, se hizo un gran trabajo y en este tiempo de delegación en el mismo sentido.

Se trabajó de la mano con los diferentes sectores, siendo esa guía, siendo esa ayuda con los diferentes barrios, con las diferentes comunidades; realmente, encontrarse con una institución que va en buen camino, que uno de los factores que es la inseguridad, por ejemplo, y con una planificación de cambio de luminarias led a cambio, en el caso de las luminarias de sodio, también da un paso muy importante.

Es por ello, señor Alcalde y a todos los compañeros Concejales, quienes en su momento este Concejo cantonal, pues tuvo esa gentileza de delegarme a la institución a la cual pues, he asistido con toda la responsabilidad, con todo el compromiso, con una coordinación con todos los miembros del Directorio de la institución, con los miembros de la Junta General de Accionistas.

Pues para mí, realmente me siento bastante comprometida, me siento satisfecha, sobretodo del trabajo que se ha venido realizando en coordinación, hay trabajos, hay todavía pedidos de información que no han sido respondidos, también seguimiento y acompañamiento de los diferentes trámites de nuestras comunidades principalmente, de nuestras once parroquias rurales.

Haré llegar toda la información que reposa en mi despacho, haré llegar toda la información que corresponderá en su momento que sean tratados en cada una de las juntas, tanto del Directorio y de la Junta de Accionistas también.

Para mí, es menester el agradecimiento a la institución, al Concejo cantonal que en su momento tomó la gentil decisión de delegarme a esta institución, a la cual pues, la llevo con todo el corazón; así que, eso de mi parte, muchísimas gracias al Concejo cantonal por esa responsabilidad que se ha asumido, teniendo en cuenta que es una institución, una de las mejores instituciones de la provincia por su estructura social, su estructura societaria que hace que sea tan singular esta institución.

Así que, muchísimas gracias al Concejo cantonal, estimado Alcalde, en su momento, muchísimas gracias a la institución y pues, toda la información será también remitida y trasladada a quien, en este caso pues, tiene la Resolución de delegación, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejales Celso Rodríguez. Gracias, concejal Lema, por el trabajo realizado.

Tlgo. Celso Rodríguez; expone: Gracias señor Alcalde. Bueno, tomando en consideración que, bajo con la potestad suya, señor Alcalde, está haciendo algunos cambios y en la parte inicial, en los Considerandos, creo que el artículo Nro. 57.- es el que no puede estar ahí establecido, sino más bien, por vía resolutive que usted lo está realizando, señor Alcalde, me parece que es el artículo 60.- el pertinente que tiene que estar.

Y esas observaciones nada más, y en el siguiente punto del orden del día, ahí haré mis otras

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

objeciones, señor Alcalde. Eso no más, que se cambie estos Considerandos para que pueda estar bien establecido la petición suya y los cambios pertinentes, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Buenas tardes señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores Concejales, señoritas, señoras Concejales, funcionarios.

Se ha considerado el hecho de que se contemple el Artículo 57.- porque este Concejo cantonal tomó una Resolución previa para que el señor Alcalde pueda tomar esta resolución, es ese simplemente el motivo por el cual consta el Artículo 57.-, señor Concejal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Tiene la palabra, concejal Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Sí, señor Alcalde, pero tomemos en consideración que hubo una votación y, en este caso, no está existiendo una votación para nosotros poder hacer dicha delegación que es la que se está cambiando.

Es por eso que, se le propone que se le cambie el considerando número 57.- por el número 60.-, tomando en cuenta que está haciendo una Resolución Administrativa por parte suya, señor Alcalde.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; indica: Señor Alcalde, sí consta también el 60.- literal l).

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Entonces, que se le retire el 57.- nada más- señor Alcalde- por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador, por favor, haga la revisión y bajo criterio jurídico resuelva lo solicitado por el concejal Rodríguez, muy amable muchas gracias. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde. Bueno, es una potestad suya a la cual yo debo agradecer la confianza, gracias también a la compañera Micaela su labor.

Y me convencen sus palabras cuando dijo que iban a rotar todos los Concejales, que ninguno nos podíamos eternizar en ningún lado y que es importante ir rotando todos los concejales, ir conociendo los diferentes temas; simplemente, a seguir trabajando por todos porque todos somos Riobamba, las once parroquias rurales y también el sector urbano es Riobamba.

Y decirles a todos los concejales, mi comprometimiento de trabajar e informar, y repito, informar todo lo que se está haciendo en la Empresa Eléctrica, absolutamente todo, y que también la compañera que está conmigo, sea participativa en las reuniones y tener siempre

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

un diálogo que conozca qué es lo que se ha hecho todo este tiempo en las reuniones.

La información que la compañera nos pueda facilitar, en buena hora, muchas gracias, pero igual nos pondremos al tanto ya con el Directorio mismo, y lo que esté pendiente hay que acabarlo de hacer, habrán cosas buenas, tal vez malas también, porque así todos somos humanos y cometemos a veces errores involuntarios.

Pero sí comprometerse, señor Alcalde, a trabajar y, sobre todo repito, informar absolutamente todo lo que se haga por el bien de nuestro cantón, aquí nosotros estamos representando, yo estoy representando al cantón Riobamba. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muy amable, muchas gracias Concejal Villamarín, estimada Nancy, también.

Primera cosa, quisiera dejar señaladas unas tres cosas que son importantes, concejal Villamarín: La primera, agradecerle por haber asumido una responsabilidad, por algo usted también recibe un sueldo del pueblo riobambeño y del pueblo ecuatoriano, y haber aceptado esta delegación es parte de sus funciones como Concejal; qué bueno que lo haya hecho, que haya aceptado esas funciones y no las haya rechazado porque eso demuestra su compromiso con la ciudad; es la primera cosa que debo señalar.

La segunda, al Concejo debo indicar, sí, el porqué de la designación: Porque con el concejal Villamarín, en buena lid, hemos podido dialogar y llegar a apoyos en cuanto a la misma administración en el sentido de que, cuando se necesita un respaldo para temas, por ejemplo, deportivos o legislativos, hemos podido conversar con el concejal y yo sé que en este tiempo vamos a poder dialogar sobre las estrategias que se necesitan para fortalecer esta institución.

Lo que usted ha señalado, me parece absolutamente importante, no guardarse la información, compartir la información y decir lo que se está haciendo para poder tomar decisiones conjuntas, y que no sea un trabajo solo por su lado; eso es el primer compromiso que le solicito.

El segundo compromiso es el de la defensa de la Sociedad Anónima Empresa Eléctrica Riobamba ¿Por qué? Porque hay muchos intereses a nivel nacional para debilitar esta Empresa y eso no lo podemos permitir; hay temas que los hemos planteado como: No permitir fideicomisos, como no permitir la privatización de esa empresa, como no permitir el desmembramiento, como fortalecer con nuevos puntos de interconexión. Y esa lucha y esa defensa es una lucha de los chimboracenses, de esta maravillosa empresa que tenemos, la defensa de la empresa.

Y la tercera y la más importante de todas, iluminemos Riobamba, iluminemos Riobamba, ese es el objetivo final; no es el objetivo final que usted de esto haga un botín político; no es el objetivo que de esto, usted se fortalezca de alguna manera políticamente; el objetivo de estar de Delegado en la Empresa Eléctrica, concejal, con toda la responsabilidad del caso, es que iluminemos Riobamba, eso es todo, y de paso la provincia porque somos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

capital y a la provincia nos debemos.

Gracias, concejal Villamarín, en su consideración, señores Concejales, si no hay más observaciones se da por conocido.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

4. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-038-R de la delegación ante la Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta, PROLAC SEM en liquidación.

Señor Alcalde, procedo a dar lectura de la parte resolutive de la resolución y de igual forma dos comunicaciones que hemos recibido respecto de esta resolución:

“La siguiente Resolución Administrativa de Delegación ante la compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta PROLAC SEM “En Liquidación” nos dice:

Artículo 1.- Designar al Tecnólogo Celso Ramón Rodríguez Abarca, Concejal del cantón Riobamba, como Delegado principal ante la Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta PROLAC SEM “En Liquidación”, en reemplazo del señor Concejal Carlos Octavio Aulla Salameh para que asista y participe de manera permanente en las sesiones ordinarias y extraordinarias y comisiones convocadas, con pleno poder de participación y decisión.

Artículo 2.- Designar a la señorita Concejal Luz Micaela Lema Illicachi, como delegada suplente ante la Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta PROLAC SEM “En Liquidación”, quien ejercerá esta delegación en caso de excusa o renuncia del delegado principal.

Artículo 3.- Convalidar la participación y decisiones de los señores delegados principal o suplente, como representante permanente en las sesiones de la Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta PROLAC SEM “En Liquidación”, a partir de la presente fecha.

Artículo 4.- Notifíquese a los señores Concejales Tecnólogo Celso Ramón Rodríguez Abarca, Abg. Carlos Octavio Aulla Salameh, Srta. Luz Micaela Lema Illicachi; y, a el o la Representante Legal, Liquidadora de la Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta PROLAC SEM “En Liquidación” o quien haga sus veces,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

con la presente Resolución de Delegación.

Artículo 5.- Disponer al Secretario General de Concejo Municipal del cantón Riobamba, realice las gestiones necesarias con la finalidad de poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal la presente Resolución Administrativa de Delegación”.

Respecto a esta Resolución hemos recibido la siguiente comunicación: Memorando GADMR-CC-2024-249-M del 08 de abril del 2024, Memorando GADMR-CC-2024-987-M del 10 de abril del 2024, en el texto:

“Reciba un cordial y atento saludo en mi calidad de Concejal del cantón Riobamba, en cumplimiento de mis funciones, dando cumplimiento al Artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito en primer lugar agradecer su buena predisposición por su delegación vía Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-038-R ante la Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta PROLAC S.E.M “En Liquidación”, en la que me permito dar respuesta de la manera más atenta y comedida e indicar que esta Empresa se encuentra liquidada y cuyo expediente se encuentra en Procuraduría Institucional; por lo que, me permito de la manera más respetuosa no aceptar dicha Delegación enviada en Memorando Nro. GADMR-GSGC-2024-0248-M”.

Suscrito por el Tecnólogo Celso Ramón Rodríguez Abarca, Concejal del Cantón Riobamba.

De igual forma la Comunicación: Memorando Nro. GADMR-CC-2024-992-M del 10 de abril de 2024, el que dice:

“Reciba un cordial y atento saludo, en mi calidad de Concejal del Cantón Riobamba, en cumplimiento de mis funciones dando atención al Artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito en primer lugar, agradecer su buena predisposición por su Delegación vía Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-038-R ante la Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta PROLAC S.E.M “En Liquidación”, en la que me permito dar respuesta de la manera más atenta y comedida e indicar que esta Empresa se encuentra liquidada y cuyo expediente se encuentra en Procuraduría Institucional; por lo que, me permito de la manera más respetuosa no aceptar dicha Delegación enviada en Memorando Nro. GADMR-GSGC-2024-0248-M”.

Suscrito por la señorita Luz Micaela Lema Illicachi, Concejal del Cantón Riobamba.

Hasta aquí las comunicaciones respecto de la Resolución, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador, por favor, su criterio respecto al estado actual de la Empresa PROLAC.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Señor Alcalde,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

muchas gracias, en este sentido me voy a permitir dar lectura a varios documentos que forman parte de lo que consta en la Superintendencia de Compañías, me refiero a su página web, así como a varios documentos recabados desde Procuraduría desde hace algún tiempo, que nos señalan cuál es el estado de la Compañía PROLAC, conocida por la ciudadanía con ese nombre.

En primer lugar, señor Alcalde, hay que dar cuenta a este Concejo Cantonal de que la Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta, PROLAC S.E.M fue constituida con domicilio en la ciudad de Riobamba, el 21 de abril de 1971, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón en el mismo año.

Se dispuso en esta Resolución que es la Nro. SC-DI-A-2010-485 suscrita por la Intendente de Compañías de Ambato, declarar disuelta a esta Compañía; sin embargo, el proceso de Liquidación fue encargado a varios liquidadores, encontrándose en este momento en ejercicio de funciones de liquidadora la ingeniera Salazar.

Esta compañía no ha podido terminar de liquidarse en vista de que, a los accionistas no se les ha entregado la totalidad de sus capitales, por cuanto hubo un conflicto colectivo de trabajo que devino de un pliego de peticiones tramitado en la Inspección de Trabajo de Chimborazo, donde se dispuso el embargo de varios bienes que hubieran servido para liquidar a los Accionistas.

Este bien, el más grande de ellos, se trata de las instalaciones de la Empresa PROLAC, conocida por todos, en el Parque Industrial ya fue rematado, está eso en propiedad de un particular y los dineros todavía no han sido entregados; por lo tanto, el estado actual de la Compañía es “En Liquidación”, no todavía Liquidada. Si bien es cierto, fue disuelta por la Resolución que di lectura hace un momento, todavía se encuentra “En Liquidación”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, señor Procurador. Solamente para aclarar y para que quede constando en Actas, la Empresa está, le pido un SI o un NO, por favor ¿La Empresa se encuentra Liquidada como ha señalado la concejal Lema y el concejal Rodríguez?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; responde: Liquidada no, está disuelta, en proceso de Liquidación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Está Liquidada?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; responde: No.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Es decir, que lo que ha señalado el concejal Rodríguez y la concejal Lema, es erróneo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; responde: Exactamente, no está liquidado.

Libro de Actos del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, pero de todas maneras, si es que los concejales no desean realizar ese trabajo, es aceptable, le pediré a algún concejal que tenga la buena voluntad de que sea parte de esta empresa mientras se encuentra en liquidación, porque así tiene que ser; muy amable, gracias.

En su consideración, señores concejales.

Se da por conocido. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Señor Alcalde, una vez más creo que aquí tenemos que aclarar ciertos aspectos y, en su momento, como le dije incluso aquí, señor Alcalde y señor Procurador, señor Secretario, en el Artículo Nro. 57.- tampoco no tiene que estar establecido, tomando en cuenta que es una Resolución Administrativa.

Por otro lado, señor Alcalde, tomemos en cuenta que, así como usted ha hecho, ha deshecho también; las delegaciones ha entregado, como usted acabó de mencionar, a gente que está un poquito alineada a usted y que coincide con el pensamiento suyo, lo dijo textualmente. Y a las personas que, a la larga, a la corta, tienen cierto criterio en poderle decir que está equivocado, que corrija, tal vez nos trata de opacar, pero bueno, el tema no llega a ese.

La Empresa PROLAC era una de las mejores empresas que tenía Riobamba, lastimosamente, por mala administración llegó a una etapa de la quiebra, y estoy más que seguro que si esta empresa estuviese como lo era antes, creo que todos, incluido usted, señor Alcalde, estuviese peleando para poder estar como delegado a esta empresa que también teníamos con gran orgullo que era la PROLAC.

Pero bueno, ahora como ya se encuentra en una etapa de liquidación y bajo ha sido una resolución suya, señor Alcalde, tomando en cuenta que en primera instancia era por votación, ahora no ha sido por votación, más bien, yo solicitarle que usted también encabece y se empodere de este tema, señor Alcalde, y a ver si es que, por último, nosotros podemos dar soluciones a la ciudadanía o a las personas darle una solución de que realmente se les pueda ya entregar esos recursos que por mucho tiempo no se los ha entregado, que personas que han trabajado, han estado ahí laborando día y noche y que lastimosamente no se les ha podido liquidar.

Le pediría yo que usted pueda encabezar como Presidente, como Alcalde y para que realmente podamos dar, justamente, las diferentes soluciones a Riobamba, señor Alcalde; no peleemos por la Empresa de la EERSA, Mercado de Productores, Agua Potable, empoderémonos también de estas empresas que están en liquidación, señor Alcalde, eso nada más.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Señor Alcalde, muchísimas gracias, bueno, yo me alegro de sobremanera esta iniciativa de rotación, y uno de los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

factores es también el no aceptar dicha delegación, tenemos compañeros que no tienen ninguna delegación principal, compañero Rafael Quitio, nuestra compañera Nancyta que es suplente, pero que no está principalizando una delegación.

En mi caso, tuve un año de un compromiso muy grande, una responsabilidad muy grande, y qué bueno que se empiece por mí, porque no se empieza con la rotación total y empieza con una rotación parcial que es importante y es una muy buena iniciativa, como usted bien lo ha dicho, que todos los concejales puedan conocer de diferentes temas, de las diferentes que tiene este Concejo cantonal y, realmente, me siento agradecida por el año que tuve esa responsabilidad muy grande en la institución, en la Empresa Eléctrica Riobamba, que hasta su lema lo dice “Trabajamos para iluminar tu vida”.

Y sí, está iluminando, con un gran porcentaje en todas las parroquias rurales, porque vamos a todas las cabeceras parroquiales, se encuentran las luminarias LED, algo que era impensable en estos tiempos, sin embargo, lo está hecho y qué bueno haber sido parte de ese proceso.

Sin embargo, nuevamente ratifico la no aceptación de esta delegación, pues como esta buena práctica de rotación empieza por mi persona y por la Empresa Eléctrica Riobamba, pues hay compañeros y compañeras que no tienen una delegación principal y que podrían hacer un gran trabajo con esa responsabilidad y ese compromiso.

Solamente recalcar aquello, no es la falta de trabajo, sino es esta buena práctica de rotación y que todos podamos conocer y esperemos que en estos casi tres años y un poquito más que tenemos de tiempo, todos los compañeros concejales vayan rotando. Y voy a tomar las palabras que manifestó el anterior concejal, que no se eternicen o no se eternalicen estas delegaciones en las diferentes instituciones, como una buena práctica, considerando además que esto es potestad del Concejo y potestad también de su autoridad, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias. Por favor, infórmeme señor Procurador, Secretario, si hay algún informe de labores de la gestión, mejor dicho, respecto a estas delegaciones entregadas a los concejales, tanto a EERSA, como a la PROLAC.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; indica: En procuraduría no consta ningún informe, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Señor Secretario?

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; responde: En secretaría tampoco consta ningún informe.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, en alcaldía tampoco, listo. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra, Concejal Carlos Aulla. Tiene la palabra Concejal Wanderberg Villamarín, por favor.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, Alcalde. Sí, muy buenas sus palabras

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

compañera, sí, seré el primero que diga que no necesito quedarme ni dos ni tres años en una delegación, hay que ir cambiando, ahora entiendo por qué tanto desafío, tanta pelea que querían a la Empresa Eléctrica, ya vamos a llegar para ver qué es lo que hay en la Empresa Eléctrica.

Yo no conozco bien el tema, pero ya vamos a ver, porque todo uno se llega a enterar y se llega a saber, qué es lo que hay en la Empresa Eléctrica, porque al principio decían: “Yo quiero la Empresa, yo quiero la Empresa” ya vamos a averiguar qué es lo que hay en la Empresa Eléctrica, pero lo que quiere es la ciudadanía lo que usted dijo, las luces led, pero todos somos Riobamba, todos, absolutamente todos.

Yo simplemente, voy yo a agradecer nuevamente, señor Alcalde, y no quisiera que exageremos porque estoy notando como que hay un poquito de molestia y esto es trabajo, porque aquí no están dando un dinero más o le están dando a una dieta, no, no, es más trabajo y se supone que todos venimos a servir. Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejal, Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; interviene: Gracias, señor Alcalde, casi no me ve yo alcé primero, pero bueno, los últimos serán los primeros. Señor alcalde, compañeros concejales, para mí también al ser notificado con esta noticia de ser relegado, no sé, reemplazado en la delegación principal a la Empresa en Liquidación de Lácteos PROLAC, también agradezco, agradezco todo este tiempo.

De alguna manera a la PROLAC, en su momento y, tomo las palabras del concejal Celso Rodríguez, así como ha dicho el concejal Wandy Villamarín “Mucha pelea por la EERSA”, también hubiesen estado en la pelea por la PROLAC, como es una empresa en liquidación se ha tomado, no solo desde esta administración, desde la anterior y he revisado sesiones sobre este tema, desde algunas administraciones atrás, cuando se dio la posterior liquidación ¿no? Posterior al año 2013, ha sido una suerte de que allá tienen que ir de delegados y, revisen la historia, revisemos la historia, allá van de delegados los que piensan diferente, allá van de delegados los que no compaginan ideológicamente, allá van los delegados que tal vez le toma la administración como que el castigo, váyase al rincón y mirando para la pared.

Esos son los delegados de la PROLAC, lo digo enfáticamente porque no hay qué hacer ahí, pero de todos modos, yo agradezco y, obviamente, como yo he sido reemplazado, haré llegar en los próximos días el informe, no sé diciendo qué, pero voy a dar el informe del tema de mi delegación.

Y yo sí creo, señor Alcalde y compañeros concejales, que es un tema voluntario es un tema claro, como lo han dicho, de trabajar y están ávidos por trabajar, también es un tema voluntario de aceptar o no aceptar delegaciones y creo que están en todo el derecho, y creo que hay compañeros que quisieran estar ahí y, obviamente, si es que no hay también creo que, no es casi necesario; y son de las cosas que habría que modificar en el tema legislativo tal vez y en el tema de ir acomodando las fichas y los delegados.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

De mi parte, muchísimas gracias, señor Alcalde, y suerte a quien vaya a la Gran Empresa PROLAC. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias. Entonces, de esas delegaciones no hemos tenido ningún informe, bueno, tampoco tenemos ordenanzas.

En su consideración, señores concejales, si se da por conocido, si no hay observaciones, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

5.- Cumplimiento y Resolución referente al cumplimiento de la cuarta orden de procedimiento administrativo, en la que se determine la factibilidad o no de la propuesta de partición planteada dentro del juicio No. 09209-2021-04524.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales. Por favor, señor Procurador, una exposición respecto al tema, al punto en tratamiento.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muchas gracias, señor Alcalde, se trata de una solicitud realizada desde la Función Judicial en relación a una petición de partición de conformidad con el Artículo 473.- del COOTAD y por lo cual se ha considerado lo señalado por el señor Director de Ordenamiento Territorial en el memorando Nro. GADMR-GOT-2024-00736-M, del 19 de marzo de 2014, donde emite criterio no favorable para la petición de partición del lote ubicado en la parroquia Maldonado, sector Parque Industrial, en las calles Av. Edelberto Bonilla y calle Bogotá, clave catastral 06 01 02 006 004 034 007 000 000 000.

En vista de que consta del expediente, el pronunciamiento de uno de los solicitantes involucrados en esta partición, quien señala que, al existir seis bienes inmuebles que fueron constituidos dentro de la sociedad conyugal, con la demandada Carmita Bahamonde Saltos y que están situados en los cantones La Maná, Riobamba y Pallatanga, expreso mi voluntad que la partición se realice asignando los bienes inmuebles como cuerpos ciertos, sin necesidad de fraccionarlos en su área de dimensión, con lo cual las partes recibirán los predios sin obligación de segmentarlos; por lo tanto, los bienes descritos en líneas siguientes no serán divididos, sino entregados en su totalidad.

En vista de lo cual, la Dirección de Ordenamiento Territorial emite informe No favorable y, con lo cual, nos ha remitido también en base al informe jurídico, la resolución en la cual se comunica a la función judicial dentro del juicio 09209-2021-04524, este informe NO FAVORABLE para la partición.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Hasta aquí lo dispuesto, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores concejales. Concejales Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde, bueno, al estar como Presidente Encargado de esta comisión, cuando el Presidente Titular estuvo en sus vacaciones conocimos el tema, por lo cual, yo mociono que:

Este Concejo Cantonal acoja el informe técnico y la propuesta de resolución que consta en el expediente, respecto a la emisión del informe NO favorable de partición del predio ubicado en la Av. Edelberto Bonilla y calle Bogotá, sector Parque Industrial, parroquia Maldonado, con el Juicio Nro. 09209-2021-04524.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: ¿Existe apoyo a la moción? Concejales Edison Tene, apoya la moción, por favor señor Secretario, tome votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señores concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejales Guaranga, le agradezco si puede dar su voto.

Señor Secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con doce votos a favor, se aprueba la moción presentada por el concejal Wanderberg Villamarín.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el informe técnico y la propuesta de resolución que consta en el expediente respecto de la emisión de informe no favorable de partición del predio ubicado en la Avenida Edelberto Bonilla y calle Bogotá, sector Parque Industrial, parroquia Maldonado, juicio Nro. 09209-2021-04524.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

6.- Informe y sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Gracias, señores concejales, siempre es bueno que exista discrepancias y no solo coincidencias en un Concejo, así tiene que ser, y aun cuando pueda parecer molesto, es la forma en la que se hace democracia, así es, y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

claro, siempre puede causarnos algún tipo de preocupación o molestia cuando no todos estamos con el mismo criterio, así mismo es.

Antes de empezar el informe en sí, quisiera hacerle una consulta, señora Vicealcaldesa, conociendo también su trayectoria profesional, le agradecería mucho si usted puede aceptar esta delegación, ya desde Concejo mismo le hago la pregunta, luego lo haré oficialmente, evidentemente, la delegación a PROLAC.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Señor Alcalde, gracias por el antecedente que usted dice sobre el trabajo que nosotros realizamos, esto tiene que ir muchísimo más allá, este Concejo debe trabajar con una responsabilidad bastante grande, yo no puedo opinar sobre los criterios y las decisiones que tienen mis compañeros, a quienes yo respeto y valoro muchísimo su trabajo.

Señor Alcalde, si usted considera que es necesaria mi presencia y participar como Delegada a esta institución que se encuentra en un proceso de Liquidación, asumiría la solicitud con la responsabilidad que conlleva el caso, siempre y cuando, solicitando también el apoyo del área jurídica para nosotros trabajar en ese sentido, dado que, mi profesión no es ser abogada, pero sí necesito trabajar conjuntamente con el área jurídica de la institución.

Gracias, señor Alcalde, con gusto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Para que tenga el acompañamiento adicional, concejal Edison Tene ¿Estaría usted también dispuesto a aceptar la delegación?

En el micrófono, si es tan amable.

Abg. Edison Tene; dice: Muy honroso, señor Alcalde, de acompañarle a Maritcita.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias, concejal Tene, voy a realizar los documentos respectivos, gracias.

Por favor, señor Secretario, yendo al punto del orden del día, le agradezco ponga, sí, pero antes del video le agradezco que empecemos por la primera parte que es esa foto que le envié hace un momento. Sí, este es un nuevo periódico de la ciudad de Riobamba, súbale un poquito por favor, no es la parte que me interesa, explicar el día de hoy, no es esa, a ver, es el otro, señor Secretario, ya por favor revíselo.

Hasta que lo revise, por favor, ponga el video resumen.

(Se proyecta el video)

El concejal Celso Rodríguez sale del salón de sesiones, siendo las 17H15.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Muchas gracias, por favor, ponga la foto que le había solicitado al inicio. Quiero empezar con esto, aunque no es lo más importante

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de la semana, pase por favor, no es, sino esta parte de aquí, sí, visto lo que se habló el día de hoy.

Este periódico “El Riobambeño”, a quien saludo la iniciativa porque es duro sacar un nuevo medio, pero lo está haciendo bien creo yo, por un lado señala “Los radares, la manzana de la discordia” donde hay criterios opuestos frente a los radares, y en la misma portada, al ladito, al ladito, pone “Seis choques en menos de un día”.

Yo solo dejo a la reflexión esta portada histórica, ahí está, ahí está, para la reflexión. Aquí se habla de una discusión sobre radares que, no debería haber ni discusión en la realidad, una discusión sobre radares y al ladito “Seis choques al día”. Riobamba es la ciudad más insegura en cuanto a la transportación, a la movilidad; ahí se lo dejo, gracias señor Secretario.

¿Qué es lo más importante que ha sucedido en esta semana? ¿Qué es lo más importante que ha sucedido en esta semana? Llegó el agua a la Planta de Tratamiento de Maguazo - Alao, llegó el agua a la Planta de Tratamiento de Maguazo - Alao, he pedido que me envíen el video y ya les haré llegar después, porque no me ha llegado, porque es importante entender este hito histórico en la ciudad, un proyecto que estuvo abandonado, declarado como fallido por muchas instituciones y muchos ciudadanos.

Un proyecto que le ponen en marca roja frente al BID, frente al Banco Mundial, Riobamba es tema de preocupación en estos organismos por este proyecto, por este proyecto; finalmente, después de haber conseguido el diálogo con las comunidades; después que, ahora sí nos permiten entrar a Pungalá, a Licto; después de haber conseguido un Gerente para que pueda administrar casi, prácticamente, más allá de un mes, nunca tuvo Gerente; después de haber conseguido que la fiscalización haga su trabajo; después de haber conseguido que aparezca el contratista que andaba medio desaparecido por ahí; después de todo esto pudimos hacer que se vuelva a mover este proyecto.

Luego de eso, en agosto, aproximadamente, contratamos dieciséis profesionales que solicitamos sin conocerles antes, simplemente profesionales jóvenes con su currículum establecido hicieron el levantamiento de información; solucionamos problemas jurídicos, ni siquiera existía la declaración de permiso de paso para la tubería; después de que todo eso sucedió, en diciembre abrimos y empezamos a echar agüitas en Alao, ahí abrimos la llave y luego ¿Qué sucedió? Que en enero y en febrero encontramos tubería aplastada, más de ciento veinte metros de tubería aplastada que nunca fue controlada.

El concejal Carlos Aulla sale del salón de sesiones, siendo las 17H23.

Después de que todo eso sucedió, la semana anterior fuimos con los representantes del BDE, del BID, Contratista, Fiscalizador, Alcaldía en pleno con todos sus Directores y todos los involucrados, Técnicos, con los Operarios y, finalmente, logramos lo que se creía imposible, lo logramos, trajimos el agua a la Planta de Tratamiento de Maguazo – Alao; agua cruda, agua cruda, pero por precaución solamente abrimos las válvulas de manera parcial y ¿Saben lo que sucedió? A las cinco de la mañana abrimos y a las tres de la tarde

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

empezaron a reventarse tuberías, empaques y demás, por la falta de control, porque eran siete años de abandono de este proyecto; y en estos días hemos estado controlando todas estas fallas, estos errores, estas fugas, estos caliches que había en la planta, en este proyecto.

El concejal Galo Falconí sale del salón de sesiones, siendo las 17H24.

¿Qué es lo que esperamos de aquí? Si es que no encontramos más fallas, más errores, más tubería aplastada, más todo lo que ya sabemos, espero el 21 de Abril poder llegar con el agua a la ciudad de Riobamba y espero en los primeros días de mayo ya llegar con agua tratada a Riobamba y podernos tomar el primer vaso de agua de Maguazo - Alao.

Un proyecto fallido vamos a lograr que, finalmente, pueda servir a la ciudad de Riobamba y dejarle con agua potable veinticuatro horas al norte, al este, al oeste y al sur de la ciudad. Señores, este proyecto nace en el dos mil ocho, en el dos mil ocho, con los primeros estudios realizados y, desde el dos mil ocho, es en el dos mil veinticuatro cuando logramos que este proyecto finalmente funcione; calculen el número de años.

La Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, sale del salón de sesiones siendo las 17H26.

Y debo hacer sí una reflexión ¿Creen ustedes que así deben ser los procesos de una ciudad? Evidentemente, no. Los procesos de una ciudad tienen que ser ordenados y eficientes, no podemos seguir teniendo todos estos problemas en los procesos de los proyectos que generan retrasos de décadas, de décadas, no de meses, no de semanas, no de días, no de años, de décadas, por haber sido mal hechos, mal planteados.

El gran problema de Maguazo - Alao, fue la forma cómo se firmaron los contratos y cómo se gestionó sin siquiera un Gerente, eso es lo que hemos logrado, eso es lo que hemos logrado, y vamos a llegar a Riobamba.

Lastimosamente, todavía nos va a faltar un poquito de tiempo porque les faltó contratar medio kilómetro de tubería en la ciudad de Riobamba, pero bueno, también lo vamos a lograr, ya tenemos los tubos comprados, ya los vamos a instalar y desde San Martín de Veranillo tendremos el agua para todos esos barrios periféricos, para todo el centro y sur de la ciudad, mientras lo que viene desde la otra fuente actual, servirá para el norte y de esa manera tendremos agua veinticuatro horas en esta ciudad, eso es lo que hicimos esta semana como lo más importante.

Más allá de eso y les agradezco, señores concejales, que eso lo contemos, y les agradezco que eso lo contemos; más allá de eso, dentro de la maravilla que son las fiestas de Riobamba y que estamos haciendo unas fiestas lindas, bonitas, atractivas, divertidas, pero tampoco estamos echando la casa por la ventana, ni estamos mandando el dinero de Riobamba al exterior; estamos contratando artistas locales, nacionales, gracias a quienes nos apoyan en esto.

Empezamos con el pregón y en el pregón faltó algo que siempre había, tengo que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

declararlo, tengo que decirlo, faltó algo que siempre había: La basura después del pregón, porque pusimos un operativo y limpiamos las calles justo después de que el pregón se terminó; gracias a los señores barrenderos que hicieron ese esfuerzo adicional en la noche por haberlo hecho.

La concejal Micaela Lema sale del salón de sesiones, siendo las 17H32.

¿Qué más hemos hecho esta semana? Adoquines y tubos por todo lado, adoquines y tubos por todo lado, inclusive debo agradecer a quienes abandonan la sala de Concejo, justamente, cuando voy a decir que, son quienes en la mañana dicen que la administración no sirve, y en la tarde están acompañando en la inauguración de esos adoquines, gracias por ese acompañamiento.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 17H33.

Tanto de adoquines, como tubos, tenga la seguridad la ciudadanía, tenga toda la seguridad de que, es suficiente con que pongan un oficio para tener el respaldo documental, que aquí les vamos a dar el respaldo para poder poner esos tubos que necesitan esos adoquinados.

Reingresa al salón de sesiones la Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, siendo las 17H34.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 17H34.

El concejal Wanderberg Villamarín, sale del salón de sesiones siendo las 17H34.

También debo mencionar y, gracias a los señores Concejales: Alberto Ganán, Patricio Guaranga, por el acompañamiento en el Directorio del EMAPAR donde hubo la visita de los dirigentes de los Barrios Nororientales y Bosques Tubasec que, como siempre, fueron preocupados, un poco adustos, sin saber a qué iban y escuchar alguna explicación sobre el proyecto de alcantarillado de los barrios nororientales y se llevaron la gran sorpresa cuando tuvimos la expresión de decirles: Señores dirigentes ayúdenos a comunicar las disculpas públicas a la ciudadanía de estos sectores, porque vamos a empezar con esas molestias que significan abrir las zanjas, pintar las paredes con los datos de topografía, porque ya vamos a empezar, en no más de un mes ya vamos a empezar con la tubería sanitaria para Bosques Tubasec, Barrios Nororientales, eso hicimos el día lunes en EMAPAR.

Debo también señalar que, se encontraron según información verbal todavía, ya se habló con la ESPOCH, restos óseos en Lourdes Macají, lo cual va identificando que es un espacio arqueológico que lo hemos cuidado, lo hemos tratado de la manera más delicada posible, la más delicada, tenemos arqueólogos, gente que está controlando todas las intervenciones que se hacen en Lourdes Macají, dentro de poco veremos un lindo prado que significará el inicio de este parque arqueológico maravilloso en el cual estamos atentos.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 17H38.

Finalmente, además de agradecer que en estos videos siempre resaltamos el trabajo de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

nuestros buenos funcionarios municipales, cuando cuentan, y generamos esto que siempre hemos hablado de la dignidad del funcionario municipal, y cuentan lo que están haciendo.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 17H39.

Reingresa al salón de sesiones la concejala Micaela Lema, siendo las 17H39.

Finalmente, quiero dar un saludo a Leslie Estrada, quien ha sido elegida como Reina de Riobamba, y aquí, ante ciertos, ciertas felicidades de algunas personas que dicen “Ahora sí le dimos al John porque él no podía gastar recursos, dineros de la municipalidad en este tipo de eventos”.

Señores, el Municipio no ha gastado ni un centavo, esto fue un trabajo de la Fundación Reina de Riobamba que es independiente del Municipio, que la preside mi esposa, por su puesto, pero no tiene nada que ver con ningún tipo de gasto de la Municipalidad; y lo que sí nos va a dar y yo me alegro muchísimo por este evento, ha generado un empoderamiento entre las chicas que estuvieron en este evento, más de un mes se pasaron preparando, no cuatro líneas de un discurso de buena voluntad de que todos seamos felices, sino proyectos con resultados, con cronogramas, con actividades, con responsables, que van a servir de insumo porque han dispuesto que esto lo pueda utilizar la municipalidad, que van a servir de insumos para poder trabajar en el área social y en el área productiva, turística, de nuestra ciudad.

Un saludo cordial, espero, ayer tuve ya una primera conversación, una chica muy inteligente Leslie, también saludar a quienes fueron definidas como dignidades que le acompañan, sé que esto va a ser bueno para la ciudad.

Seguimos trabajando en las “Ciudades para los Adolescentes”; estuvimos en la promoción de la agenda de los 202 años de Independencia de Riobamba; señores Concejales tenemos que trabajar ya en la celebración de los 500 años de la Fundación de la ciudad de Riobamba en su primer asentamiento Santiago de Quito, de los 200 años de la Fundación del Estado Ecuatoriano que se generará ya en el año 2030, y tenemos que trabajar en eso y a eso tienen que ir enfocadas ya estas fiestas de ahora y en adelante.

Quiero también comentar que, trabajamos en reuniones con los presidentes de las juntas parroquiales, aun cuando hay personas que tratan de meter la duda de que hay discordia con las juntas parroquiales, para nada, para nada, tenemos un trabajo absolutamente armónico con todas las juntas parroquiales; y cómo puede ser de otra manera, si estamos invirtiendo tanto en barrios periféricos, en cabeceras parroquiales y en comunidades.

En Punín nomás, cuánto hemos hecho en adoquinado de la cabecera parroquial, en Licto, les invito, este fin de semana vamos a entregar más de 600 quintales de cemento para que puedan, para cada una de las comunidades de la parroquia de Licto. Ya tenemos el Arqueólogo desde hace varios meses, ya estamos destrabando el problema de arqueología para poder poner el alcantarillado matriz, esos tubos que han estado por años y de años por lustros, botados, botados a la intemperie, dañándose, cristalizándose.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Eso es lo que estamos haciendo con las parroquias rurales, y podría contar de Calpi, de Licán, de Quimiag, de Cubijíes, de Cacha, pero todo eso se lo va viendo en las obras, debo saludar también, nuevamente, la visita a Molobog por parte de la gente del BID y del BDE, que ahora sí está confiando en esta administración y que dijo que va a estar aquí el primero de mayo, va a estar aquí el primero de mayo para tomarse en conjunto con el Alcalde de la ciudad el primer vaso de agua de Maguazo - Alao.

Hemos entregado para Shullidis, en Pungalá, tenemos varias reuniones con ellos, siempre aclarando, tenemos varias reuniones con mercados donde, por un lado, están torpedeando a la administración, haciendo esta persecución política al Alcalde a través del chisme, del comentario malicioso, pero siempre tenemos un arma contundente, contundente contra estos chismes, la verdad, la simple y llana verdad.

Tuvimos reunión para el tema de la planta de tratamiento de San Luis, hemos conversado con los propietarios de las tierras donde se pondrá la planta de tratamiento, hemos hablado con ellos, les hemos explicado dentro del proceso de socialización que recién empieza el Ministerio del Ambiente, no era un proceso de la municipalidad; sin embargo, estamos ahí presentes, explicando una y otra y otra y otra vez más, tomando decisiones con la ciudadanía.

Como siempre, tuvimos la minga ciudadana ahora en la parroquia de Cubijíes, la gente está participativa, esterilizamos y vacunamos a un montón de animalitos en el área rural y además definimos otros temas de emprendimiento, hay bastante que contar, solo de la minga de Cubijíes cuánto se va a contar.

Generamos esta vez una cosa histórica que quizás para algunos no sea importante, para mí sí lo es. La unión entre Cubijíes y Quimiag para proyectos de desarrollo, algo que nunca había habido porque siempre hubo esta rivalidad entre las dos parroquias; eso estamos generando unión, unión, hay algunos que no quieren unirse, pero bueno, está bien, se respeta.

Finalmente, estuvimos con los usuarios del mercado La Condamine, donde también hay estos chismes, hay quien anda diciendo que dizque se va a vender a los chinos el mercado La Condamine. Qué historias que se inventan, no señores, estabilidad para los comerciantes, estabilidad para los comerciantes, estabilidad, capacitación, apoyo, eso es lo que vamos a dar a todos los mercados y se van a convertir en unos mercados maravillosos, en eso estamos trabajando.

Y un saludo cordial al Cuerpo de Bomberos de Riobamba, que tan bien nos hace quedar en el país, tan bien nos hace quedar, estuvimos en los ascensos y, por supuesto que seguiremos todos los procesos que se necesitan de manera legal y formal para los cambios que se tengan que hacer en la cúpula cuando se los tenga que hacer de manera correcta.

Eso es, señores, este informe de la semana lo pongo en su consideración. Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señor Alcalde, muchas gracias. Bueno, es importante señalar su informe, ha concebido la destinación de los recursos para el alcantarillado de los sectores nororientales, y voy a hablar enfáticamente y a la ciudadanía desde la parte técnica como Ingeniero Civil.

No comprendo yo, si es que desde el dos mil dieciséis nos exigían sistemas separados que se aprobaban dentro de la EMAPAR, sistemas combinados, eso fue lo que se destrabó dentro del EMAPAR y, hoy por hoy, los sectores nororientales se verán beneficiados con recursos del EMAPAR lo que sería el alcantarillado sanitario por un monto más allá de un millón y picos, el alcantarillado sanitario Bosque Tubasec y el alcantarillado sanitario Oriental, lo cual está ya aprobado y está próximo a subir a la plataforma de contratación.

Sin embargo, señor Alcalde, no debemos descuidar que tenemos el alcantarillado pluvial, lo cual, se hará con los recursos del préstamo correspondiente, para lo cual, instigo a todos los concejales que previo a aquello tenemos que aprobar una ordenanza: La Ordenanza de Contribución de Mejoras, sin eso no podemos seguir el trámite, señores concejales, y lo digo públicamente, para la obtención de los recursos que bien será de beneficio para más de dieciséis mil habitantes que han vivido por más de cincuenta años en situaciones precarias.

Nuevamente felicitar y, como miembro del directorio, hemos realizado esa aprobación y, cómo no, en los próximos días se verán beneficiados los sectores nororientales que, vuelvo y repito, que por años vivieron en situaciones precarias.

En la situación de Maguazo, señor Alcalde, desde la Comisión Técnica hemos realizado el seguimiento correspondiente de los trabajos que ha venido realizando; el día viernes estaremos allá en la planta de tratamiento para constatar lo que usted nos asevera y verificar también de nuestra parte que así es. Sí, tenemos resultados ya, los cuales están concatenando con fiscalización y no podemos hacerlos públicos todavía porque siempre aparece un rubro en donde sí se excusa algún volumen, entonces, una vez que tengamos ya los rubros definidos, estaremos dando el informe definitivo de parte de la Comisión Técnica también, de los trabajos realizados durante este proceso, señor Alcalde, muchísimas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: Gracias, estimado Patricio, usted como vecino de los barrio nororientales, debe estar muy contento con el tema de alcantarillado, porque seguramente usted también ha sufrido la falta de ese alcantarillado; y a pesar de todo y todo, y es muy largo explicar todo el proceso porque no ha sido fácil, ya vamos a empezar con el tema sanitario y, claro, justamente, otro proyecto más que lo hicieron mal, combinado cuando ya debe ser separado por ley, pero eso lo destrabamos, eso conseguimos, eso estamos haciendo, eso estamos haciendo.

Y ya se viene también el diálogo, no se olvide, estimado Patricio, el diálogo con la junta parroquial de Cubijés por el tema de la ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales, eso no se puede dejar de lado, los hermanos de los barrios nororientales tienen que dialogar con los hermanos de la parroquia de Cubijés, y yo estoy ahí para que eso suceda y haya unión en este proceso de sanitización del ambiente por el tema del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

alcantarillado.

Gracias por su apoyo, ha sido fundamental para que esto salga adelante. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde, voy a referirme solo al punto Maguazo; más que felicitación, agradecer en nombre de la ciudad y pedirle de la manera más comedida, señor Alcalde, se transmita a esos dieciséis chicos y que entre experiencia y jóvenes, que tuvieron esa oportunidad y nos están demostrando que esto ya no va a ser un cuentazo, sino que va a ser una realidad.

Invitarles a sesión de Concejo a todos que han participado, porque es un grupo, es un grupo que se ha empoderado del tema y qué lindo va a ser, creo que va a ser el mejor de los regalos que llegue esa agua ya a Riobamba, que ya se está inclusive pagando y va a llegar.

Esas cosas son importantes y cuando he tenido la oportunidad de ir donde tienen la oficina, hay bastante joven, que alguna vez alguien dijo: “Con ellos no hay ningún futuro”, pues nos están demostrando que los jóvenes, los jóvenes, hay muchos jóvenes preparados que son presente y futuro en nuestra ciudad y nos están demostrando ahora. Sería bueno invitarles y darles ese voto de confianza, ese aplauso, porque han hecho lo que, prácticamente, al final del túnel se ve la luz, pero no se veía ninguna luz porque estaban doblados los tubos también.

Así que, más bien agradecer este trabajo y sumarnos todos, a sumarnos todos porque creo que este sueño, independientemente de las diferencias que tengamos, cuando llegue el agua será una fiesta grande para todos los riobambeño; así que, transmitan a todo ese grupo de trabajo la felicitación, pero sobre todo, como ciudadano, el agradecimiento, un Dios les pague porque se han empoderado del tema Maguazo y ya no será el cuentazo.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, sí, y aprovecho sus palabras para decir dos cosas. La primera, la convocatoria a estas dieciséis de Maguazo que les decimos, fue una convocatoria abierta a través de redes, que los profesionales de Riobamba aparezcan, si usted me dice, convóqueles, yo le digo, ni siquiera sé los nombres.

Lo que sé es que son dieciséis chicos y chicas que hicieron, profesionales jóvenes bajo la dirección de Carlitos Flor, que está, no está aquí, que hicieron esta revisión y esta mención de lo que estaba hecho, pero voy a aprovechar eso para decir también que en este afán de transparencia: Contratistas de Riobamba, ya abrimos, este rato está puesto en el portal la construcción de las bóvedas emergentes del cementerio que tienen, ya no son esas bóvedas así tan frías como siempre se han armado, tienen un diseño bonito para que puedan descansar nuestros seres queridos. Y le invito a la ciudadanía a que, a los constructores a que participen y sientan cómo es transparente los procesos de contratación pública.

Eso, por favor, señor Secretario, ponga este video antes de dar por terminado el informe.

(Se reproduce el video)

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Un agradecimiento especial al ciudadano Gustavo Larrea, que brindó unas flores maravillosas en un escenario espectacular en el coliseo, esas flores que ustedes vieron adornando el escenario son riobambeñas, son flores de exportación y se las hace aquí en Riobamba, con gente de Riobamba; un saludo enorme a ese apoyo que le brindó Gustavo Larrea a la Fundación Reina de Riobamba.

En su consideración, señores Concejales, el informe. Si no hay observaciones, se da por conocido.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, como punto incluido al orden del día número:

7.- Informes y dictámenes de comisiones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0683-M del ocho de marzo del dos mil veinticuatro:

“Dictamen de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene Nro. 2024-03-ASH, al respecto la comisión dictaminó: Sugerir al señor Alcalde que se declare como emergencia sanitaria dentro del cantón Riobamba las acciones inmediatas que se deben emprender para subsanar los problemas que tenemos respecto a la basura, suscribe la Ing. Nancy Santillán Valle, Concejala del Cantón Riobamba”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Concejala Santillán, tiene la palabra, gracias.

Ing. Nancy Santillán; actúa: Gracias, señor Alcalde, realmente, es una preocupación de toda la ciudadanía el problema que estamos atravesando en la ciudad por la falta de la recolección de la basura. Nosotros, en la Comisión de Ambiente en la cual presido, con fecha siete de marzo, solicitar, la compañera Maritza Díaz en donde textualmente lo acaba de leer el señor Secretario en donde nosotros teníamos el punto 3. Conocimiento y análisis del informe referente al avance del proceso de adquisición de los vehículos recolectores de basura, por parte de la Dirección de Gestión Ambiente, Salubridad e Higiene de la Dirección de Gestión Administrativa.

Nos supieron informar que la adquisición se iba a trabajar y que aquí estaría más o menos por el mes de junio, siempre y cuando, se podría declarar en emergencia; por tal motivo nosotros, bueno, en este caso el compañero Wanderberg Villamarín solicitó un criterio jurídico en donde, textualmente, nos dijo el Abg. Denis Cascante, que es decisión proponer la moción sin la necesidad de poner un informe previo; así que, si la comisión apoya como tal, se lo haga.

Por tal motivo, yo primero, antes de mocionar, sí quisiera solicitarle la normativa legal al Procurador, si podemos declararnos o no en emergencia.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Señor Procurador, le pido

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

por favor, al Director Ángel Vallejo se acerque porque puede haber inquietudes por parte de los Concejales respecto a cómo está la situación de la recolección de residuos sólidos en el cantón Riobamba; por favor, Director Ángel Vallejo, tome asiento. Antes de que pueda exponer y antes de dar el criterio jurídico, le doy la palabra a la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; expone: Muchas gracias, señor Alcalde. Como bien lo manifestó nuestra compañera Nancy Santillán y presidenta de la Comisión de Ambiente, el momento en el que nosotros y, en mi caso, presento esta moción, es porque nos encontramos con una problemática bastante grande que sucede aquí en el cantón Riobamba y, no me refiero solamente a la parte urbana, sino también a la parte rural, en lo que es la recolección de basura, sabiendo que se nos aproximan unas fiestas en donde tenemos una gran cantidad de visitantes y se va a agudizar mucho más el problema.

En ese contexto, en el análisis de la sesión del siete de marzo, creería yo, en donde nosotros trabajamos con este tema, surgió esta necesidad, y aquí sí, también respaldo lo que nos menciona nuestra compañera que me antecedió en la palabra, de que sea necesario un criterio jurídico, porque la ciudadanía se encuentra bastante preocupada por este tema que pasa en casi todas las calles de la ciudad.

Considero que el personal que está trabajando y está dando su esfuerzo más grande para dar solución a este problema, pero hay que tomar medidas estrictamente necesarias y planes de contingencia que nos permitan que Riobamba siga siendo esa ciudad bonita, esa ciudad que se muestre de la mejor manera, sabiendo que vamos a tener varios visitantes, sobre todo en esta fecha, y que sea una solución que podría llamarse permanente sobre este tema de recolección de basura. Hasta ahí mi intervención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador, por favor, responda la inquietud de la Concejala Santillán; gracias, señora Vicealcaldesa.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Con mucho gusto, señor Alcalde, me voy a remitir a lo que señala el Artículo 6.- numeral 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que señala lo siguiente y, con su venia, me voy a permitir dar lectura:

“Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva”.

En virtud de lo cual, bajo el cumplimiento de los parámetros aquí establecidos, la declaratoria de emergencia cabe solamente cuando se cumplan los requisitos que acabo de dar lectura en la norma señalada, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Hay alguna consulta adicional? Por

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

favor, al micrófono, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz; expresa: Muchas gracias, señor Alcalde, cabe indicar que en el momento en el cual nosotros dentro de la comisión realizábamos este análisis, también se pidió un criterio jurídico y como manifiesta en el Acta de aquella sesión, no pudimos tener realmente un criterio.

Hoy acaba de dar lectura el señor Procurador, en el cual indica varios parámetros que se considerarían como para declarar en emergencia a nuestra ciudad por este tema de basura y quisiera, por favor, que se nos conteste, bajo su venia, señor Alcalde, si es que procede o no, como usted bien lo dice, sí o no, para que se pueda dar declaratoria a la problemática de recolección de basura en la ciudad.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador ¿Sí o no?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Señor Alcalde, es imposible pronunciarlo sin conocer los pormenores de la situación, porque son varios elementos, por el momento, con lo que tengo, no, pero si es que se cumplieran los parámetros.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Cuáles serían esos parámetros? por favor.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Los que acabo de dar lectura, señor Alcalde, dice claramente que una situación de emergencia es “Concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva”.

Además, señala de que, pueden ser los siguientes casos: Entre otros y, eso es verdad, accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Sí, yo voy a pedir un informe, en el cual, se identifique alguna de estas como: La fuerza mayor, casos fortuitos, etcétera, que deberán determinarse en un informe, previo a tomar cualquier decisión, un informe técnico.

Señor Director, le agradezco, haga una exposición de la situación, dé una exposición de la situación de la recolección de residuos sólidos.

Ing. Ángel Vallejo Cuzco, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, informa: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Servidores Municipales, a todos, muy buenas tarde. Señor Alcalde, atendiendo a su requerimiento en el contexto del punto que está tratando en la sesión de comisión, es importante para nosotros mencionar algunos puntos importantes.

Primero, voy a empezar mencionando que la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Higiene de esta Alcaldía de la Gente, tiene por objetivo justamente coordinar y organizar la recolección de residuos sólidos en el cantón Riobamba.

¿Cómo lo hemos haciendo? Si nos ayudan con la siguiente diapositiva, por favor. Quisiera mencionarles algunos datos de cómo está funcionando actualmente el sistema de recolección de residuos sólidos en el cantón: Contamos con dos sistemas, el sistema de carga lateral que cubre el ochenta y cinco por ciento de la ciudad con contenedores, en una cantidad de aproximadamente mil cien contenedores.

Esta recolección de carga lateral se la realiza mediante una flota actual que consta de seis vehículos de carga lateral, estos seis vehículos están conformados por dos vehículos de actualmente once años de vida y cuatro vehículos de siete años de vida; aquí hay que mencionar que, uno de estos seis vehículos, actualmente no se encuentra habilitado, no presta servicio ya por un tiempo bastante extendido que serían ya más de un año; es decir, esta administración no ha tenido tampoco la disponibilidad de este vehículo.

Técnicamente cada uno de los vehículos, de acuerdo a las especificaciones técnicas mediante las cuales fueron adquiridos, tiene una capacidad de recolección de treinta y nueve toneladas "día" cada vehículo; considerando la disponibilidad técnica - efectiva tendríamos nosotros tres vehículos que realizan la recolección ¿Esto qué quiere decir? Que de los cinco vehículos disponibles entre 2.5 y 3 vehículos son los que realizan la recolección.

Ahora, como podemos ver, tenemos algunas rutas que están en el mapa, tenemos actualmente siete rutas que son cubiertas por tres vehículos de carga lateral de recolección. Si pasamos al siguiente por favor. Aquí tenemos unos datos bastante, bastante importantes que quisiera llamar su atención para poder entender la situación actual. Tenemos siete vehículos, como les mencionaba, actualmente, seis de ellos prestan servicio continuo, sin embargo, como podemos ver en la columna penúltima, la capacidad operativa de estos vehículos rodea el treinta por ciento.

Esto ¿Qué quiere decir? Que de la capacidad técnica proyectada de treinta y nueve toneladas por camión, por ruta, actualmente tenemos un déficit bastante importante, lo que hace que, como vemos en la última columna, la recolección tengamos un déficit de recolección de aproximadamente nueve punto seis toneladas por cada una de las rutas de recolección; por eso es que vemos que, generalmente, cuando tenemos una recolección, digamos normal, entre comillas, pase el camión y, sin embargo, hay todavía algunos contenedores que parecieran que están desbordados y es, justamente, porque durante la ruta el camión presenta ya daños mecánicos; es decir, nosotros tenemos que volver al taller cada dos o tres horas aproximadamente de la recolección, por eso es que las rutas no se terminan en su totalidad de recolectarse.

Estos daños en los vehículos recolectores se han visto agravados últimamente en esta administración, de manera particular que nos llama la atención, por el mal manejo que se les está dando a los contenedores. ¿A qué me refiero con esto? Tenemos siempre casos de contenedores que tienen daños, eso es caja compactadora, porque los contenedores hay

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

escombros, hay pedazos de construcción, hay sanitarios, hay cualquier otro tipo de voluminosos, menos residuos comunes, que son el tipo de residuo que el contenedor debería recibir de manera habitual.

Esto sumado también a la edad ya de los vehículos hace que, cuando se desarrolla la compactación, el vehículo se rompe, se daña y tiene que estar parado en mantenimiento, aproximadamente unos dos, tres días.

En el caso de los vehículos que tienen menos vigencia tecnológica, curiosamente son los que más tiempo se demoran en el taller, esto debido a la disponibilidad en el país de los repuestos, por tanto, hay algunas rutas que no se cubren en su totalidad; y es importante también tomar en cuenta que el taller municipal hace todo lo posible también en base a la disponibilidad tecnológica de poder atender estas deficiencias.

Tenemos unos puntos al final, sesenta y siete punto cinco toneladas por cada ruta que no termina de recolectarse y, claro, cuando tenemos todos los vehículos recolectores que están ya en taller, evidentemente, nosotros tenemos sesenta y siete punto cinco toneladas al día en cada ruta y pues, evidentemente, eso refleja en los desbordes que vemos todos los días de manera habitual lamentablemente por estos daños que tenemos cada vez más regularmente en nuestros camiones de recolección de basura.

También tengamos en cuenta que cuando inició esta administración, la cantidad de vehículos disponibles para la recolección de basura era cero. Nosotros actualmente hemos al menos operado con uno o dos camiones en las rutas que son de mayor importancia para la ciudad, me refiero a las rutas uno y dos de recolección de carga lateral.

Ahora ¿Qué se hace al respecto? Evidentemente, nosotros tenemos que garantizar la recolección y si nos ayudan con la siguiente diapositiva podemos identificar qué es lo que está pasando.

Además del sistema de carga lateral, contamos con el sistema de carga posterior que está conformado por diez camiones de carga posterior, como el que podemos ver en la gráfica; esto ¿Qué implica? Que para nosotros poder cubrir el servicio que no puede estar solventado por los vehículos de carga lateral, tenemos que retirar algunas veces algunos vehículos de carga posterior de las rutas de los sectores rurales para poder atender la recolección en el sector urbano y, evidentemente, eso nos refleja en el comentario que había anteriormente de que pareciera que en el sector rural no se recolecta, pero evidentemente tenemos que retirar algún camión de manera temporal para poder atender en la ciudad, pero se recolecta, nunca, nunca, nunca se ha suspendido el sistema de recolección, en ningún momento durante toda esta administración, al menos.

Esta aclaración la quería hacer ¿Por qué? En algún momento podría parecer que tal vez la solución es irnos por un sistema de carga posterior, pero lamentablemente esta no es la solución, debido a que el sistema de contenerización que tiene ya aproximadamente trece años en la ciudad, requiere de ese sistema más complejo de recolección por carga lateral.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichincha

Nosotros podemos y, en muchas situaciones, en la mayoría de veces enviamos personal para que haga el procedimiento de descabezado que se lo conoce, es decir, liberar de manera manual en la parte más superior de los contenedores, pero no se puede retirar más porque evidentemente no podemos obligar a nuestro personal y nunca lo vamos a hacer y nunca se lo ha dispuesto a que el personal ingrese dentro de los contenedores para vaciarlos.

Y de esta manera pues, quiero dejar por sentado de que, la opción de contratar o ver una opción de carga posterior para la ciudad, no es una opción debido a que hay una inversión también realizada en esta administración para la recuperación, restauración de los contenedores.

En esa imagen que podemos ver actualmente, es lo que se ha estado realizando en estos días para poder atender los desbordes que se ejecutan; como podemos ver en la imagen del lado izquierdo tenemos el contenedor totalmente lleno de basura y desbordado, y del lado derecho ya la atención que se le ha dado. Como podemos ver, más o menos, hay un tiempo de unos diez minutos que toma el procedimiento; justamente las fotografías que están ahí. Y a diferencia del contenedor del lado izquierdo, el contenedor del lado derecho ya se ha quitado la parte más superior de los residuos como para poder tener un espacio adicional hasta que el camión recolector también pueda venir.

Ahora, muchas veces, cuando ya los camiones de carga lateral inician sus rutas después de haber sido reparados, la mayoría de contenedores no pueden ser evacuados porque son demasiado pesados. Lamentablemente, los vehículos que se hicieron de la última adquisición no tienen las características mecánicas suficientes para poder levantar los contenedores cuando están totalmente llenos y por eso el camión recolector no los puede vaciar y esto lo mencionaba porque muchas veces tenemos las denuncias o quejas o comentarios de la ciudadanía de que, pasa el camión recolector y no se lleva la basura.

Lamentablemente, el peso es demasiado para la configuración técnica que tiene actualmente los contenedores, el camión y no lo puede vaciar; justamente por eso es que en el proceso que estamos llevando a cabo respecto de la adquisición de los contenedores, de los vehículos, perdón, de carga lateral, dice: “Importante poder incrementar la potencia que tienen los vehículos en su brazo robótico para poder levantar cualquier tipo de contenedor”.

Eso, como podemos ver, resumiendo y respecto del criterio jurídico que había emitido también el señor Procurador, es importante, como podemos ver, que estaríamos cayendo en un tema de caso fortuito y de riesgo evidentemente, debido a que el tema de no poder evacuar los contenedores implica iniciar potencialmente con problemas de afectaciones a la salud pública; por eso es importante poder tener esta opción, mediante la cual, podamos dar abastecimiento a la recolección de sistema de carga lateral que es el que se encuentra instalado en la ciudad.

Una vez que tengamos solventado el sistema de recolección de carga lateral, evidentemente la recolección en las parroquias rurales retomaría la normalidad y no tendríamos ningún problema en ese sentido, así garantizando pues, el servicio de recolección continua de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

residuos sólidos en la ciudad de Riobamba.

Es todo en cuanto puedo mencionar, Alcalde, cualquier duda que tenga usted o los miembros del Concejo Municipal, estamos a las órdenes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Concejal, yo les pido, señores Concejales, si es que existiere la moción, el pedido de un voto nominal y razonado, de tal manera, por la importancia del asunto es necesario escuchar los criterios de cada Concejal. Concejal Aulla, tiene la palabra, concejal Aulla.

Abg. Carlos Aulla; comenta: Gracias señor Alcalde. Dos situaciones que creo que podrían solucionar, no solamente, la primera una solución y la segunda me referiré al procedimiento porque no es tan fácil mediante una moción hacer una Declaratoria de este tipo, sino con una Resolución previamente elaborada y un borrador que se haya puesto a consideración con varios temas y que los voy a aclarar a mi criterio, desde luego, y espero que sirva como aporte para las decisiones que puedan tomar.

Señor Alcalde, si no ha existido capacidad de la Municipalidad, por diferentes razones, no por la Dirección porque yo respeto lo que hace la Dirección, pero hace lo que puede con lo que tiene, así de simple, pero la ciudadanía no ve eso, ve otro tipo de situaciones, ve insalubridad, ve el aumento de perritos callejeros y comunitarios, ve la mala imagen que estamos proyectando, y eso hay que corregir.

Yo me atrevería hacerle una propuesta que ya la hice hace algún tiempo públicamente y aquí parece que sí lo dije. Si no hay capacidad, señor Alcalde, hasta que exista el sistema completo de recolección, de transporte y del manejo de los residuos en su destino final, guardemos los contenedores, señor Alcalde, guardemos los contenedores, le hago la propuesta y analícela.

No soy yo quien toma la decisión, si se logran guardar los contenedores y los vehículos comienzan a tener recorridos fijos y regresamos aunque sea al tiempo de la musiquita en el megáfono, le aseguro que la ciudad va a estar más limpia, le aseguro que la ciudad va a estar más limpia; y, cuando tengamos el sistema completo, la compra de los vehículos, todo lo que ustedes se han planteado en el tema de la recolección, es un sistema completo lo que entiendo, volvemos al tema de los contenedores, pero mientras pasa esto vamos con la campaña de concientización porque sí tenemos la culpa como ciudadanos también.

Yo creo que, no solamente hay que ser parte de dar una solución, sino también somos parte del problema, como ciudadanos también hacemos lo nuestro para que la ciudad esté como está.

Ahora me voy a referir, señor Alcalde, al tema de la moción que se ha dado lectura y la recomendación o el dictamen que sale de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene.

No es tan fácil realizar una declaratoria solamente a través de una votación, porque tiene que existir algunos requisitos, a mi criterio, desde luego yo respeto el criterio del señor Procurador que en su momento tendrá que sustentarlo también, pero hay que hacer una

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

resolución, un proyecto de resolución muy bien motivado, señor Alcalde, porque hay cosas que se tienen que tratar en este proceso y en este proyecto o en esta resolución.

Qué es lo que dice el artículo 60.- literal p) del COOTAD sobre las normas que debe dictar el Alcalde bajo su responsabilidad en estos temas. El artículo 323.- sobre la aprobación de los Actos Normativos; debe existir también y tiene que ser fundamental un requisito sobre la declaratoria por no tener una capacidad de respuesta, invocar, de ser necesario, de necesitar de instituciones externas el principio de subsidiariedad.

La contratación ¿Qué va a pasar con una declaración de emergencia? porque se altera un poco el tema de la contratación, entonces, en la resolución puede hablar de la contratación exclusiva y emergente que se dan en casos de emergencia. Así el artículo 57.- de la Ley de Contratación Pública ¿Qué Director va a encargarse del tema de las contrataciones emergentes? Y la publicación de esta Resolución para saber que estamos en emergencia.

Cuestiones y requisitos, pienso yo, de procedibilidad y que tiene que ser antecedentes normativos de una resolución en firme que, ahí sí, se presente este Concejo, previo a conocimiento de los concejales y los aportes de todos, se presente el borrador y se someta a una votación para que sea bien manejado, nuevamente, solo el tema del procedimiento.

Yo opino lo mismo y estoy de acuerdo con el señor Director en este asunto de que, cumple los requisitos establecidos o pre establecidos, para que sea declarado en emergencia, porque es notorio y es emergente, porque esto resalta también temas de insalubridad y la salud es un derecho primordial y fundamental establecido en la Constitución, lo demás son situaciones conexas, anexas y colaterales de lo que se pueda decidir acá.

Hasta ahí mis observaciones, señor Alcalde, ratifico, sería de elaborar un proyecto bien hecho para poderlo declarar y, coincidentalmente, creo que todos estaríamos de acuerdo en que se solucione este tema, pero también le dejo ahí una propuesta que realmente mejore la situación. Gracias, Alcalde y compañeros.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, Concejal Aulla, tengo que hacer una aclaración a lo señalado por usted: Por temas de Contraloría, créame que ya la posibilidad de regresar a la recolección en sitio con carga posterior fue planteada hace meses, pedimos el informe, el criterio correspondiente y finalmente eso no es posible porque, lastimosamente, la anterior administración recién compró los ecotachos y, al haberlos comprado algunos de ellos, no pueden no utilizarse, caso contrario, habría observaciones fuertes de contraloría.

Por lo tanto, eso en este momento no es posible, sin embargo, también debo señalar que existen sectores de la ciudad que sí trabajamos en la carga posterior en sitio, en puesto, en casa, y trabajamos también con la recolección de carga lateral.

Estamos trabajando fuertemente, fuertemente en el tema comunicacional, aun cuando hay muchos ciudadanos, espero que en esta mesa de Concejo ninguno, pero sí hay muchos ciudadanos que todavía no separan la basura en sus cocinas. Yo sé que en este escritorio

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

todos ustedes, seguramente, al igual que yo lo hago en mi casa, ustedes separarán la basura porque es urgente e importante hacerlo, hay ya ciudadanos que lo están haciendo, yo creería que ya vamos por los miles de ciudadanos.

Hace poco nomás, con el apoyo de un estudiante del Colegio de Calpi ya tenemos quinientos hogares que han separado y seguimos trabajando en el proyecto maravilloso, "Proyecto STEAM" de separación de basura que se está enseñando en los diferentes colegios; esto es importantísimo señalarlo, como una aclaración, Concejal Aulla.

Concejal Alberto Ganán, había solicitado la palabra, le ruego me disculpe, de verdad, hace un buen rato que lo solicitó.

El concejal Celso Rodríguez sale del salón de sesiones, siendo las 18H18.

Abg. José Ganán Gualán; actúa: Gracias, señor Alcalde. Señor Alcalde, creo que el tema de basura nos ataña a toda la ciudad de Riobamba, el problemática que se ha generado, no solamente en casco urbano, también es problema de casco rural. Cuando hemos tenido la oportunidad de visitar, siempre han manifestado que los recolectores no llegan y eso genera también la insalubridad en las comunidades donde, aparentemente, por los días que ya tienen que llevar el colector correspondiente, pero no llega en su caso y la queja es constante en la mayoría de las parroquias, señor Alcalde y compañeros.

No se diga en la ciudad, en la ciudad, más peor, muchas veces y, le digo, no por caer quizás por lo que hayan dicho alguien, sino con conocimiento de causa, por ejemplo hoy en la mañana en las calles Esmeraldas y Juan de Lavalle, realmente, el contenedor estaba hasta sobre pasado en suelo y esas cosas, obviamente, la ciudadanía se pone molesta, al poner molesta, no es solo con usted, señor Alcalde, es con los concejales, es con todo en sí la Municipalidad.

Entonces, por lo tanto pues, el hecho no es solamente una semana o dos semanas, lamentablemente, desde el inicio de la administración hemos tenido el problema, por lo tanto, es momento que usted, señor Alcalde, tome las decisiones correspondientes, decisiones que conlleven a que la problemática se solucione, no que sea un parche o cualquier tipo, sino que se solucione.

Por lo tanto pues, un poco estuve revisando, bien lo manifestó el señor Procurador Síndico, los compañeros concejales quienes antecedieron, la normativa es bien clara, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 6.- numeral 31.- da algunas excepciones; también, concomitantemente, el artículo 57.- de la misma Ley o Reglamento a la Ley que acabo de manifestar también, el artículo 25.- bien puede usted a través de un Acto Administrativo de forma motivada, o sea, con razones suficientes que, para mí, sí existen las razones por que son hechos fácticos que, en verdad, ya deviene de un buen tiempo atrás.

Por lo tanto pues, que usted pueda realizar el acto administrativo correspondiente y declarar en cuestión de emergencia y, por lo tanto pues, utilizar el famoso procedimiento

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

especial para la adquisición, en caso de que así sea, de algún tipo de vehículos cargas laterales o posteriores, lo que esté haciendo falta de acuerdo al informe que acaba de dar el señor Director correspondiente.

Por lo tanto, señor Alcalde, sí es una necesidad eminente sine qua non que obliga que tome la decisión correspondiente, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias, Concejal Alberto Ganán.

Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; interviene: Gracias, señor Alcalde, bueno, el hecho de declarar en emergencia este tipo de sistemas, quiere decir que vamos a requerir recurso económico también, dentro de lo que, y recurso económico urgente.

Dentro de lo que se había analizado, yo veo que este tema cumple con las condiciones para que se pueda realizar una concesión de todo el sistema de higiene de la basura; se debe, según la Ordenanza 09-2017 que ya lo habíamos tratado en el tema de los terminales, se requiere un informe de la Dirección de Higiene que, prácticamente, verbalmente lo acabamos de escuchar, se requiere un informe de la Dirección Financiera y se requiere un informe de la Dirección de Planificación.

Dentro de estos tres aspectos, el de Higiene prácticamente ya lo tenemos, aunque verbal; el informe de la Dirección Financiera estamos viendo que dos vehículos no se los ha podido comprar hasta la presente fecha y si se los compra, no podemos tapar el sol con un dedo, sabemos que nos llegará en seis o siete meses y el señor Director de Higiene nos acaba de presentar un informe en el que se utilizan siete unidades, si nosotros compramos dos unidades, lo más rápido que podamos hacer, o bajo medida de “renting”, tenemos dos unidades, va a ser físicamente imposible para esos vehículos el poder cubrir la recolección de basura de toda la ciudad.

Yo dejo en la mesa, señor Alcalde, ya será una decisión suya, pero yo pensaría que sí deberíamos analizar también y les pido, compañeros Concejales, que analicemos también las posibilidad de que este tema de la basura pueda entrar también, amparados en la ordenanza 09-2017, pueda entrar bajo el tema de concesión. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde, gracias.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez siendo las 18H23.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Micaela Lema, luego Concejal Edison Tene.

Srta. Micaela Lema; expresa: Muchas gracias. Nuevamente, señor Alcalde, declarar en emergencia puntualmente el caso de la basura, realmente, requiere decisiones urgentes. En nuestro cantón, hablándolo así de manera integral, tanto en la zona urbana, también en la zona rural, es notorio por parte de todos los ciudadanos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y este malestar lo hemos recibido por todos los sectores de la ciudad: Barrios, comunidades, plazas, mercados, en donde la basura realmente es incontrolable y con la adquisición de los nuevos vehículos recolectores no se va a solucionar el problema, en algo mejorará el modelo de gestión o el modelo de recolección de la basura, pero sí es necesario que se pueda, realmente, exponer, plantear, un plan de acción que le dé a Riobamba ese respiro en cuanto a la basura.

Se ha reconocido y se tiene esa buena iniciativa de la separación de basura, que sus frutos posiblemente lo podamos ver a mediano o a largo plazo; sin embargo, creo que es importante y es necesario, señor Alcalde, y también al Director de esta dirección, que se pueda tomar las acciones urgentes necesarias.

Se está vendiendo a Riobamba como “Capital Deportiva”, como “Capital Turística” y creo que va de la mano que este punto, en el cual, se está poniendo en la mira a Riobamba al país, pero también va de la mano estas decisiones que, no solamente hacen que el riobambeño se sienta bien en su casa, que el riobambeño pueda colaborar en este problema que lo venimos acarreado desde hace varios años atrás.

Tengo entendido y recibí mensajes en la mañana de los barrios que están en la parroquia Veloz, tenían los diferentes carros recolectores con la ruta que pasaba el día lunes, el día martes, el día de hoy, sin embargo, verifiqué en horas de la tarde, previo a instalarme en la sesión, que la basura está desbordándose y que, realmente, ya es un tema incontrolable; y, creo que es importante el trabajo que lo hacen nuestros funcionarios, quienes trabajan en medio de la basura es aplaudible porque no cualquiera realiza este trabajo, no cualquiera limpia la basura que otras personas lo generan y a esto sumado la inconciencia de la ciudadanía que tampoco aporta o que no aportamos en este problema que es muy grande.

Entonces, sí es importante, señor Alcalde, lo han dicho los compañeros y lo volvemos a ratificar, hay que actuar urgentemente en temas de basura. Centro de la ciudad, llenos de basura; barrios periféricos que tienen punto de recolección en domicilios que las diferentes rutas no están realizándose conforme se tiene la planificación y, esto es entendible, porque con lo que se tiene no se avanza e inclusive los funcionarios hacen extremadamente mucho más de lo que sus horas de trabajo, inclusive, genera o manda la norma.

Hemos visto fotografías en vehículos, en camiones, en lo que se tenga, pero esto realmente es insostenible, y con la adquisición de los dos carros recolectores algo se podrá realizar, pero sin embargo, no vamos a dar una solución, la solución de la basura no se va a solucionar con la compra o adquisición de más ecotachos o de más vehículos recolectores, se va a solucionar con una medida y una decisión urgente y que, este Concejo Cantonal, estoy segura que por unanimidad, en problemas de basura le vamos a apoyar a la iniciativa de donde venga en cuanto a los resultados puedan reflejar.

Eso de mi parte, muchísimas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Concejal Edison Tene, solicitó la palabra.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piñambuco

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde, bueno, la basura es algo muy preocupante y nosotros dentro de la comisión hemos sido muy críticos y lo hemos manifestado al señor Director que tomemos cartas en el asunto; y, es por esta situación, señor Alcalde, que se pudo dictaminar para que se declare en emergencia este problema de la basura.

Y ¿Por qué le voy a decir esto? Porque cuando vino el primer Director, señor Alcalde, a nosotros nos dijo que los carros recolectores que costaba en ese tiempo, me parece que doscientos setenta mil dólares, iban a llegar para el mes de noviembre del año 2023, no me van a dejar mentir, compañeros ¿Sí?

Pero ha pasado el tiempo y ya estamos, señor Alcalde, en el mes de abril y hoy nos dicen que van a llegar dos vehículos con un precio ya diferente de, más o menos, un aproximado de cuatrocientos ochenta mil dólares cada automotor, bueno, eso ya es ya netamente trámite del señor Director en cuanto se está adquiriendo o no, pero lo más sorprendente es que a la comisión únicamente nos llegan a manifestar que ya, ya está, señor Alcalde. Pero lamentablemente, cuando nosotros le preguntamos al señor Director, no existe, ni siquiera han subido al sistema, ni siquiera nada de la compra de estos contenedores de carga lateral.

Y creo que nos toma a mal ¿Sí? señor Alcalde, creo que nos toma mal a nosotros el señor Director en relación a que, a nosotros sugerirle que se alquile otros vehículos de carga posterior o de carga lateral con la finalidad de dar una solución a este problema de insalubridad.

Nos dice que tenemos un plan, pero el plan no se ha ejecutado, el plan no ha habido ningún tipo de ejecución; sí, efectivamente, en base a la Comisión respectiva nosotros hemos dictaminado sobre que se declare la emergencia, por supuesto, pero ¿Sabe por qué hemos dictaminado que se declare la emergencia? Porque no ha habido una solución por parte de la Dirección dentro de nuestra Comisión, y acá lo único que le pedimos y, estamos de acuerdo, creo la Comisión, señor Alcalde ¿De qué? De que se encargue la emergencia, pero en base al procedimiento legal, en base a los informes técnicos jurídicos y que se, y no, no estamos en contra y nosotros mismo hemos sugerido a la Comisión, pero que se realice el procedimiento, el procedimiento respectivo.

Acá el compañero Falconí nos ha hablado sobre la adjudicación de la, a una concesión y todas esas cosas, pero eso nos va a conllevar un tiempo más largo y ¿La insalubridad? Compañeros ¿Y la insalubridad? Señor Alcalde.

En este momento hay muchos contenedores que ya están repletos y contenedores que no han pasado dos o tres días ¿Por qué no se pudo acoger el pedido de la Comisión? Y creo que, ahí sí, valgo repetirle al señor Director, se tomó a mal, señor Alcalde, porque pensó que nosotros estábamos de acuerdo que se contrate a una empresa, me parece que se llamaba “Unilimpio” o “Ecuilimpio”, no sé, que estábamos nosotros desesperados porque se contrate una empresa, no, señor Alcalde, que se contrate cualquier empresa, cualquier empresa, pero que sea en beneficio de nuestra ciudad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

La insalubridad es algo que va a desbordar una crisis dentro del Municipio, sinceramente, sí; entonces, señor Alcalde, yo sí le pido de favor y que se nos acoja a nuestro pedido en relación a la declaratoria de emergencia, pero que se realice el procedimiento respectivo, el procedimiento respectivo ¿Sí?

Y aparte de eso, señor Alcalde, no es que nosotros queramos imponer nada dentro del Municipio, ni que se contrate a una empresa, ni dirigidos a una empresa, que se contrate cualquier tipo de empresa, pero siempre y cuando, preste el servicio necesario y demos la solución a nuestra Riobamba, demos la solución, señor Alcalde que tanto requiere nuestra Riobamba.

Muchísimas gracias, señor Alcalde, le devuelvo la palabra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias. Declaro sesión permanente, en primer lugar.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara en sesión permanente siendo las 18H30.

Señor Director, por favor, si puede encender su micrófono porque le quisiera hacer un par de preguntas muy puntuales, antes de dar paso a la palabra a la concejal Santillán.

¿Cuántos es la cantidad de días máximo que no pasa un recolector por un ecotacho?

Ing. Ángel Vallejo, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene; responde: Señor Alcalde, de acuerdo a los registros que nosotros tenemos, máximo hay tres días en los cuales un contenedor en la ciudad no ha tenido atención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Es decir ¿No es una semana, dos semanas que no pasa?

Ing. Ángel Vallejo, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene; indica: Exactamente, no es más de tres días.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: No es más de tres días, evidentemente, tres días es muy fuerte la carga. Le vuelvo a hacer una pregunta de algo que usted ya explicó ¿Por qué los camiones no recogen algunos ecotachos que están completamente llenos?

Ing. Ángel Vallejo, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene; responde: Señor Alcalde, mecánicamente ahí hay unos vehículos de carga lateral que no tienen mecánicamente la potencia suficiente para poder cargar y vaciar los contenedores que están extremadamente llenos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, debo explicar algo, Concejal Edison Tene, directamente a sus señalamientos, yo en la otra sesión lo dije de una forma simbólica, que lo que estamos haciendo es comprando camiones Popeye en el sentido de

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pícolamba

que son camiones reforzados en cuanto a su potencia de, no solamente de levantamiento del ecotacho lleno, sino también de la misma resistencia del cajón, porque tenemos un grave problema que la ciudadanía ha generado y es cuando botan los escombros.

Estamos haciendo varios procesos de concientización ciudadana, hemos ido por varios hogares que han llamado ya a la Municipalidad para que les demos recogiendo sus muebles, sus tereques, su escombros, esto ya lo estamos haciendo, o sea, cuidado se piense que no hay un plan, el plan está establecido, sí, pero ese plan establecido va por etapas y en eso estamos.

La primera, poner la casa en orden que significaba cambiar una contratación de última hora, porque esa es la realidad, una contratación de última hora con los mismos camiones flacuchentos y débiles que compraron la última vez; y lo estamos cambiando y eso significa tiempo de contratación; primero de dar de baja el un proceso, subir el otro proceso, todo eso ha significado responsabilidad; fácil era para mí comprar lo que ya estaba contratado, pero era muy complicado porque íbamos a tener en corto plazo lo que está pasando ahora.

Los nuevos camiones cuestan más, por supuesto, porque son camiones fuertes, camiones contundentes que van a poder marcar estos ecotachos totalmente llenos; esto creo que es importantísimo señalarlo. También le doy una indicación, el día de hoy un funcionario, desde ayer hasta hoy, un funcionario se equivoca tres veces, tres veces en mandar un informe de un par de sumas, un funcionario de talleres, así es.

Señor Director, por favor, infórmeme al respecto.

Ing. Ángel Vallejo, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene; actúa: Señor Alcalde, debo mencionar que el proceso de adquisición de camiones se inició ya hace dos semanas atrás, un día viernes. Al respecto de una mesa técnica.....

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: El reinicio ¿No?

Ing. Ángel Vallejo, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene; continúa: Se conformó la mesa técnica de acuerdo a su requerimiento como se está haciendo con todos los procesos de contratación pública y tuvimos evidentemente un par observaciones, se fueron subsanadas todas, excepto una que tiene que ver con el cronograma de mantenimiento cien mil kilómetros; eso nos remiten desde talleres Municipales y hemos ya pedido tres veces nos reasignen y hagan las correcciones correspondientes porque es el tema de una suma de valores que, evidentemente, cada cierto kilometraje hay un costo por el mantenimiento.

Entonces al momento nos tocó ya, incluso, hoy día en la tarde por tercera vez solicitar que se revise nuevamente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Al mismo funcionario?

Ing. Ángel Vallejo, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene; responde: Al

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

mismo funcionario.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Al mismo funcionario, funcionarios que no son directivos puestos por esta administración, son funcionarios que vienen desde hace años y que hacen eso, por eso es que en la semana anterior también se puso un reclamo sobre los procesos de Comprar Públicas, justamente por cosas como estas, tres veces, tres veces, esas son las cosas que pasan, Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Perdón y, evidentemente, eso requerirá informes sobre Talento Humano.

Abg. Edison Tene; expone: Así es, pero me parece que usted creo que me entendió mal, usted me parece que creo piensa que yo estoy en contra de la adquisición.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; responde: Para nada.

Abg. Edison Tene; comenta: Al contrario, yo creo que la Comisión estamos a favor que salga a flote todo este tipo de contrataciones, todo este tipo de adjudicaciones, todas esas cosas; ojo, señor Alcalde, nosotros tenemos que darle soluciones a la ciudad, pero a la ciudad le vamos a dar con la compra de los camiones en dos años, porque según lo que se manifestó en la comisión que, recién y como lo que dicen ahorita, que hace dos semanas recién se ha hecho la, o se está haciendo la contratación de los nuevos camiones, o el inicio.

Estamos hablando que de aquí los nuevos camiones llegarán en el mes de Diciembre; entonces, lo único que le digo, señor Alcalde, no estamos en contra, al contrario yo creo que todos de unanimidad la comisión estamos a favor de que se dé una solución a este problema tan grave que es al basura, muchas gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; actúa: Bien, he escuchado todos los criterios, el Procurador habló de los informes, pero mi pensamiento y con mayor de los respetos, no sería mejor, señor Alcalde, alquilar y evitamos este problema que a la final no le está haciendo mal a nadie, pero puede rebotar en un problema en la Contraloría a ustedes porque bien se hablan en aspectos de emergencias es bien complicado y cuando se quiere ver cosas se va a ver por cualquier lado.

Usted, el dicho suyo es “La quinta pata” y en realidad es hasta la sexta, pero si nosotros en ese plan que se tiene se puede alquilar estos seis, siete meses, hasta que lleguen los camiones, yo creo que hay el presupuesto, se hizo una reforma, no sé si jurídicamente me pueden dominar, pero yo creo que otras provincias lo han hecho eso temporalmente, alquilar y estaríamos evitando muchos estos problemas, señor Concejal, con el mayor de los respetos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

La Comisión, la comisión en sí es obvio que quiera una ciudad limpia, y yo sé que hacen el esfuerzo, todos hacen el esfuerzo pero necesitamos ya demás, inclusive necesitamos para estas fiestas, señor Alcalde, si no se puede, acudir, el señor prefecto, es prefecto también de Riobamba; entonces, si debemos pedir apoyo, pidamos apoyo a las instituciones, de no darse el alquiler porque este es deber de todos y sumarnos, señor Alcalde, nada más.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señor concejal, voy a dar una pequeña explicación, primero ustedes están viendo en el video, que lo he pedido que lo dejen ahí que se esté repitiendo, eso es lo que pasa con estos camiones, no pueden, no pueden nomás los camiones, no es el operador, no es nada, no pueden nomás, no avanzan, son demasiado débiles.

También indicarle algo que ya el Director había señalado con anterioridad, los camiones de carga posterior ¿sí? No pueden vaciarse completamente, no pueden vaciarse completamente, solo se vacían una parte y eso hace que no sea factible el uso de otros sistemas con estos ecotachos; por ejemplo, en un momento estuvimos trabajando ya con retroexcavadoras, con volquetas y todo lo demás y vimos que era más ineficiente trabajar con retroexcavadoras y con volquetas que hacerlo como lo estamos haciendo ahora ¿sí?

¿Por qué? Porque esto significa una sobre carga laboral, debo señalar también a quienes han hecho la observación al respecto, que nosotros estamos cuidando muchísimo todo el ambiente laboral con quienes hacen la recolección, han tendido vacaciones que nunca han tenido, les hemos hecho las compensaciones del caso, cosas que nunca, nunca, han pasado antes, son bien tratados los operadores, eso es algo que hay que señalar.

Respecto al tema del alquiler debo señalar también, señor Concejal, nosotros ya empezamos el proceso de alquiler y no solamente del alquiler de maquinaria, ojo, sino de un tema de maquinaria y de personal, y de personal, con eso nosotros íbamos a tener ya una solución hecha a través de lo que se llama el “renting”, pero el buen trabajo de los talleres hizo que estén funcionales todos los camiones y por eso es que ustedes han de haber sentido que el problema de la basura es intermitente, no es todo el tiempo, hay meses que sí, hay meses que no, hay semanas que sí, semanas que no.

Cuando estábamos haciendo el proceso de “renting”, y estaban bien los camiones y paramos ese proceso, es cuando yo comenté en estas mismas sesiones de Concejo que un par de ciudadanos destruyeron los camiones al botar unas vigas de hormigón y escombros de construcción y ese momento se complicó todo el sistema.

Ese es un tema imprevisto, no esperábamos que un irresponsable haya botado los escombros de esa manera en un ecotacho, vigas de hormigón, a veces ya los días y las semanas hacen que nos olvidemos de eso, pero lastimosamente los talleres y los camioncitos no se olvidan de esos golpes que sufrieron, y por eso que se disminuyó la capacidad operativa.

Administrativamente, técnicamente, todo está programado pero ante un even total, como un sujeto que bota una viga de hormigón y con esos camiones tan debiluchos, ya las cosas se

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

complican.

Pero por supuesto que estamos ahora en el nuevo proceso, hay que señalar que estos camiones son nuevos, estos camioncitos que tenemos ahora se dañan cada dos por tres, le arreglamos se dañan, le arreglamos se dañan, porque así son, son débiles. Los nuevos camiones, primero, son nuevos y, segundo, vienen mucho, mucho más reforzados que estos flaquitos.

Eso lo puedo señalar como una explicación ante lo señalado por usted, concejal Villamarín. Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra. Concejal ¿Solicitó la palabra? Ya, después de la concejal Santillán, le doy la palabra, señora Vicealcaldesa.

Ing. Nancy Santillán; dice: Gracias, señor Alcalde; bueno, hasta que se tome una decisión por los informes para declarar o no en emergencia; se compra los vehículos, vengan no vengan, yo sí quisiera pedirle, Angelito ¿Cuál es el plan de contingencia en estos días? Porque realmente la situación que estamos viviendo en la ciudad es bastante preocupante, nos han insultado en redes sociales, nos han dicho muchas cosas, vamos a una entrevista y lo primerito es: “Y cómo estamos con la basura”.

Y lo digo porque, inclusive, hay compañeros que no pertenecen a la Comisión de Ambiente Salubridad e Higiene, ya me han empezado a escribir y no lo miento, todos los compañeros prácticamente me han mandado un mensaje diciéndome: “Nancita, qué es lo que está pasando con la basura”.

Y es preocupante porque al inicio, cuando yo iba a una entrevista, después de escucharles en las sesiones, me decían, los carros y, los compañeros que pertenecen a la Comisión de Ambiente, no me van a dejar mentir, “Los carros van a llegar ya en noviembre”, después se alargó a diciembre, después se alargó a marzo, lamentablemente, estamos en abril y nosotros hemos pecado de ser mentirosos porque, lamentablemente, es la transmisión que nosotros hemos escuchado de los Directores para podernos transmitir hacia la ciudadanía también.

Actualmente, yo sí quisiera pedirle ¿Cuál es el plan de contingencia? Señor Director de Ambiente, y usted había mencionado que, claro, los carros se dañan, yo también quisiera saber cuáles son los daños más frecuentes que sufren los vehículos y qué repuestos necesitan, si los tienen, si no los tienen en talleres, para también solicitarle al señor Director Administrativo que haga la compra necesaria y que cuando se dañen estos vehículos no se demoren más allá de dos o tres días porque, sí, es verdad, yo agradezco a toda la Comisión de Ambiente, los trabajadores, el gran esfuerzo que hacen.

Lamentablemente, después de empaparme y seguir asesorándome si realmente sería conveniente o no el alquilar los vehículos, están a la disposición el alquiler de vehículos de carga posterior, pero lo que realmente nosotros necesitamos son vehículos de carga lateral.

Entonces, he escuchado que sí existe de pronto el alquiler de vehículos de carga lateral y se debería hacerlo y se debería hacer lo más pronto posible; y que este alquiler que sí es caro,

Libro de Actas del Consejo Municipal de Píscumbra

porque nos habían manifestado que estará entre ochenta, ochenta y ocho dólares más o menos la hora, se haga, pero no por un tiempo determinado, sino realmente la contratación debería ser por horas para que así la ciudadanía amanezca totalmente limpia, ya que el esfuerzo que nuestros compañeros también hacen es solamente alrededor del contenedor y lo dejan el contenedor lleno hasta que venga el vehículo de carga lateral y pueda irse llevando la basura.

Esas son mis dos preguntas, Angelito, que quisiera que me conteste con la verdad del caso y también preguntarle ¿Cuándo llegarían los carros? Si es que ya lo hacemos por emergencia ¿Cuándo estarían aquí los vehículos? Para que realmente la ciudadanía también se sienta tranquila de la adquisición ya de los vehículos que, yo me imagino, que cuando llegan, lamentablemente, estos vehículos hasta repotenciar la flota que está dañada tendrán que trabajar veinte y cuatro siete y me refiero que el personal se tendrá que quedar por turnos, pero los vehículos tendrán que trabajar veinte y cuatro siete o veinte y cuatro cinco, como lo establezcan ustedes. Eso, por favor, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siga, señor Director.

Ing. Ángel Vallejo, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene; informa: Con su venia, señor Alcalde. Señora Presidenta de la Comisión, al respecto es importante mencionar sobre la contingencia que se ha tomado, la contingencia está como se ha mencionado en la Comisión de Ambiente, al momento que nosotros tenemos ya un número menor de vehículos de carga posterior que están habilitados, nosotros activamos automáticamente el sistema de carga posterior en horas de la madrugada. ¿Por qué en la madrugada? Porque evidentemente el tema de tránsito nos da las factibilidades correspondientes.

En esta eventualidad, la última que estamos ya terminando se inició el día viernes por la noche a atender con carga posterior y se ha venido realizando de esta manera; igual es importante mencionar que en estos días no se perdió totalmente carga lateral, estuvimos trabajando con dos camiones durante estos días y, por tanto, por eso es que la ciudad no se vio realmente alborotada.

Si bien es cierto, hubieron contenedores realmente complicados, pero no fue un tema que se sucedió en toda la ciudad, eso es importante tener en cuenta. Esa es la contingencia que se tiene activada de manera continua, el equipo ya ha actualizado este protocolo y pues ya identificamos cuando hay sobre los dos camiones de carga o menos de dos camiones de carga lateral, automáticamente activamos el contingente.

Respecto de los daños frecuentes, yo sí me permitiría sugerir al señor Alcalde que se le pueda hacer la consulta en este momento a talleres, para que ellos puedan dar un criterio más adecuado respecto del tema, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias y, sí, respecto a este último tema, en estos días tuvimos unas conversaciones por las visitas que han hecho a talleres, en las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

cuales, hay funcionarios que, como no se les da el gusto, y esto hay que señalar y yo no estoy hablando de defender y proteger a ningún funcionario que haya venido con la administración, como es Mauricio que se encuentra aquí al lado, pero claro, atendiendo a la preocupación, estimada concejal, le dije: “Cierto que no hay ni un repuesto”, tenemos aquí un informe.

La concejal Verónica Caranqui sale del salón de sesiones siendo las 18H51.

Exactamente \$ 452.580.00 en repuestos en existencia, esto es lo que hay en existencia ¿Sí? Y, de hecho, de las preocupaciones de algunos repuestos que consideraban que son los más urgentes, son los que están subrayados con marcador y que les voy a pasar también porque esto es de información pública, por supuesto, no es que está desabastecido y botado.

El concejal Carlos Aulla sale del salón de sesiones, siendo las 18H52.

De esto, adicionalmente, ponen imágenes que uno dice: “Pero vea, cómo está cayendo el aceite de este camión”, claro pues, por eso está en talleres, evidente mente, es por eso que está en talleres. Luego, estamos en un proceso de readecuación de los talleres que van a quedar bastante diferentes a como han sido hasta ahora y, claro que tenemos atención sobre eso, pero cuando se están arreglando bodegas, cuando se está poniendo, se está cambiando el tipo de piso, mandan el video “Vea como está” Claro pues, estamos arreglando.

Y luego, también tengo que señalar y esto ya va elevado a Talento Humano, el hecho de que ha habido funcionarios que han estado ingiriendo alcohol, que no son necesariamente de talleres, más bien parece que es una, son funcionarios municipales que están cercanos ahí en talleres y con lo cual estamos haciendo los cambios debidos y los llamados sumarios porque ya existen imágenes que nos permiten demostrar que están tomando alcohol ahí, y eso es parte de este trabajo de depuración que tenemos que hacer de este tipo de acciones.

Es muy difícil, poner la casa en orden, como siempre lo digo, no es de un día para el otro, no es de un día para el otro. De todas maneras, de todas maneras, esto mismo hizo que durante mucho tiempo tengamos ya camiones que estén funcionando, cuando nosotros empezamos la administración teníamos un camión en funcionamiento y que se dañó a la una de la mañana, lo recuerdo clarísimo, pero también la calidad de los camiones, el mal manejo por parte de los ciudadanos, ha hecho que estemos en este punto.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde. Fui yo quien mocionó declarar en emergencia al problema sanitario de nuestro cantón y en ese contexto, señor Alcalde, es necesario que nosotros trabajemos cumpliendo con todo el procedimiento bajo la norma legal y todo lo que corresponde para poder declararnos en emergencia.

Sabemos que el esfuerzo institucional, el esfuerzo del personal que hace la limpieza en toda la ciudad es demasiado grande, es un esfuerzo que, realmente, si nosotros pudiéramos

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

retribuir de otra gran manera, lo haríamos con todo el corazón, pero aquí es necesario considerar muchos aspectos, ya los compañeros lo han dicho, pero deberíamos nosotros irnos un poquito más allá.

¿Por qué los tachos de la basura tienen una gran cantidad de acumulación? Pese a que se cumple un cronograma por parte de la dirección.

Hay que considerar que la población ha crecido, que cuando se hicieron las compras de los contenedores estaba enfocado a un número de población que existía dentro del cantón Riobamba y hoy tenemos una nueva afluencia de gente, más familias, ha crecido de forma vertical la ciudad, ha crecido en familias y por eso vemos una gran acumulación de basura.

Todo esto debería estar y considero que usted ya lo ha tomado en cuenta, señor Director, quizás estoy redundando sobre el trabajo que ustedes ya hicieron, pero todas estas consideraciones deben ir enfocadas hacia la declaratoria de emergencia que requiere el cantón Riobamba, porque no es una problemática que solo lo topamos aquí.

Yo me di la molestia de, el día de antes de ayer, como en la llamada telefónica que le hice a usted, de visitar parques, varias calles, varias salidas de escuelas, de colegios y donde tenemos la documentación, pero no se da abasto; y aquí ya no es un problema de voluntad, sino es un problema de que debemos actuar de manera urgentísima, y es por eso que yo pedí que se declare en emergencia estos temas.

Con respecto a lo que sucede en talleres, yo considero que deberíamos trabajarlo en otra sesión, conversar en otra sesión porque, lógicamente, tenemos puntos de vista divididos en ese caso, señor Alcalde, yo tengo un criterio bastante diferente de lo que sucede ahí, no ataco yo jamás a las personas, sino al cumplimiento de nuestras funciones y ahí sí deberíamos conversar en otra, quizás, sesión o de forma privada, porque al tener criterios divididos, en un momento podríamos coincidir y mejorar, y de los criterios divididos salen muy buenas ideas y muy buenos criterios. Hasta ahí mi intervención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Concejal Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias. Solamente por consultar sobre el tema de Emergencia Sanitaria sobre todo, porque se está solicitando que se declare en Emergencia Sanitaria en el cantón Riobamba.

No sé si se puede ampliar la moción en cuanto para que se especifique, en el caso que se eleve la moción, que se especifique la Emergencia Sanitaria en un tema muy puntual que es la generación de la basura, generación y la recolección de la basura, solamente eso como recomendación, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Bueno, yo, con todo lo que ya hemos escuchado y, bueno, lo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que me ha sugerido el señor Procurador, es sugerir y, mociono, bueno, la sugerencia a usted, señor Alcalde, que se declare como Emergencia Sanitaria dentro del cantón Riobamba las acciones inmediatas que se deben emprender para subsanar los problemas que tiene respecto a la basura.

Una vez que ya...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: ¿Tiene apoyo la moción? Señor Secretario, proceda a tomar votación, iba a hacerlo razonado, pero como los criterios ya se han dado, se han vertido antes, vamos directamente con el sistema a someter a votación.

Por favor, repita la moción, concejal Nancy Santillán, pero repítalo, solo para aclarar antes de que se genere el resto de votaciones.

Ing. Nancy Santillán; indica: Bueno, la moción es lo que se había presentado ya con fecha ocho de marzo mismo en la Comisión de Ambiente, que es: Sugerir al señor Alcalde que se declare como Emergencia Sanitaria dentro del cantón Riobamba las acciones inmediatas que se deben emprender para subsanar los problemas que tenemos respecto a la basura, previo informes que es lo que nos habían sugerido este momento.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 18H58.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Listo, gracias. Por favor, agradezco la votación.

Señor Secretario, proclame resultados, por favor, si no hay votación...

Proclame resultados, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, por la moción presentada: Con ocho votos a favor, tres votos en contra y un miembro del Concejo que abandonó la sala, se aprobaría la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Siguiendo punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Sugerir al señor Alcalde que se declare como emergencia sanitaria dentro del cantón Riobamba, las acciones inmediatas que se deben emprender para subsanar los problemas que tenemos respecto a la basura, previo a informes que es lo que nos han sugerido este momento.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

8. Ordenanzas en Discusión

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

Segunda discusión de la propuesta de Ordenanza que reforma la Ordenanza número 022-2023 que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra Construcción del Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz para el cobro del Tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señora Vicealcaldesa, le agradezco que presida la sesión durante un par de minutos nomás.

Abg. Edison Tene; dice: Por favor, solicito a usted y al Concejo que me den el permiso necesario, pues tengo una entrevista en una radio de esta ciudad.

El concejal Edison Tene sale del salón de sesiones, siendo las 19H00.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siga usted, señor Concejal, muchas gracias por informarnos. Por favor, señora Vicealcaldesa, un par de minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, encarga la dirección de la sesión a la señora Vicealcaldesa, siendo las 19H00.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, vamos a continuar con la sesión, el siguiente punto del orden del día como ya dio lectura el señor Secretario, vamos a la Ordenanza en discusión.

Muchas gracias, yo creo que este momento le corresponde a la persona que está como representante de la comisión, por favor, compañera concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias. Por la subrogación que ostento, tanto en la Comisión de Movilidad y la Comisión de Planificación y Presupuesto, me permito hacer una breve explicación, señorita Vicealcaldesa.

En el año dos mil veintitrés, mediante ordenanza 022-2023 publicada en el Registro Oficial, se publica la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz para el cobro del Tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Sin embargo, señorita Vicealcaldesa, en esta Ordenanza no se contempló el rubro o los Títulos de Crédito que genera esta contribución de mejoras, es por eso que se plantea desde la comisión de Planificación y Presupuesto la reforma a esta Ordenanza, en el cual, conste el valor al cobro y recuperación de la inversión de la ejecución de la obra a través de la contribución especial de mejoras.

Ustedes, estimados compañeros y compañeras, tienen en sus manos la propuesta de Ordenanza que estaría ya en segundo debate, en el cual, artículo número 1.- Dispone el cobro y los Títulos de Crédito que cada uno de los beneficiarios y, en este caso, el sector de influencia deberá cancelar por Contribución Especial de Mejoras.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Cabe recalcar, que no es una nueva Ordenanza o una nueva propuesta de Ordenanza para el cobro que este Concejo o esta administración lo está planteando, sino es un error que lo cometió la anterior administración o el anterior Concejo Cantonal, en no considerar el valor o los títulos de crédito que deberán o deberían pagar cada uno de los ciudadanos.

Es por eso que, me permito poner a su consideración, y también elevar a moción en segundo debate para que pueda ser aprobado por el seno del Concejo Cantonal en la discusión que la norma especifica y que se pueda aprobar la Ordenanza que reforma la Ordenanza número 022-2023 que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra de Construcción de un Colector de aguas lluvias del sector La Paz para el cobro del Tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Pues, en su momento no se pudo realizar estos cobros ya que no se consideró los valores a pagar o los títulos de créditos respectivos. Muchas gracias.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchísimas gracias por la explicación tan clara por parte de la compañera Concejala. Aquí sí ya hay una moción presentada, bajo esta consideración vamos a realizar la Exposición de Motivos y el tratamiento de la Ordenanza por parte del señor Secretario.

Vamos a ver si es que existe apoyo a la moción presentada por la compañera Micaela Lema y de ahí vamos a dar lectura al Articulado y a la Exposición de Motivos de la Ordenanza que está en tratamiento esta noche.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración la Exposición de Motivos, señores Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Si es que hay alguna observación, por favor. Si no hay observaciones, por favor, el siguiente. Se aprueba la Exposición de Motivos.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración la parte Considerativa de la Ordenanza, señores Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Compañeros concejales, si no hay observaciones se aprobaría la parte Considerativa de la ordenanza. Sin observaciones, se aprueba la parte considerativa.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: En su consideración el título de la ordenanza, señores concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Si no hay observaciones, se aprueba el título de la Ordenanza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: En su consideración el Artículo uno de la Ordenanza, señores Concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: De no haber observaciones al Articulado, compañeros Concejales, se aprueba. Por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Podría sugerir que en vez de decir Artículo uno, sería Artículo único por cuánto es el único artículo de la Ordenanza.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: En su consideración, compañeros Concejales. Se realiza el cambio, en lugar de que esté Artículo uno iría Artículo Único.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: En su consideración la Disposición Final, señores Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Compañeros Concejales, si no hay observaciones se aprueba la Disposición Final de esta Ordenanza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Habiendo una moción presentada, si es que existiera apoyo a la moción, se sometería a votación.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Con la moción presentada y con el respectivo apoyo, por favor, señor Secretario, tenga la gentileza de someter a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa, muy amable. Proclame resultados, por favor, señor Secretario.

El Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde, reingresa al salón de sesiones y toma la dirección de la sesión, siendo las 19H08.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con diez miembros presentes de la sala se aprobaría la moción presentada, por ende, el proyecto de Ordenanza.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en segunda discusión la ordenanza que reforma a la ordenanza Nro. 022-2023 que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra Construcción de un colector de aguas lluvias del sector La Paz, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Siguiente punto del orden del día, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto Varios.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Reingresa al salón de sesiones la concejal Verónica Caranqui, siendo las 18H09.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Yo quisiera en este punto, sí, quisiera pedirle al Director Ángel Vallejo que dé un pronunciamiento de los procesos que se están realizando para el saneamiento del río Chibunga, que hay quien, hay preocupaciones de lo que se hace y de lo que no se hace en el río Chibunga.

El concejal Celso Rodríguez, sale del salón de sesiones siendo las 18H10.

El concejal Carlos Aulla, sale del salón de sesiones siendo las 18H10.

La concejal Micaela Lema, sale del salón de sesiones siendo las 18H10.

Nosotros tenemos procesos de contratación de créditos y demás y, le pido por favor, también el tema de las maquinarias que ya se han ingresado y todo lo que se está haciendo para cuidar y limpiar esta gran contaminación del río Chibunga. Señor Director.

Ing. Ángel Vallejo, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, informa: Señor Alcalde, en atención a estos requerimientos es importante mencionar lo siguiente:

El concejal Wanderberg Villamarín, sale del salón de sesiones siendo las 18H11.

Respecto de la atención que esta Alcaldía de la Gente ha dado a lo que es el tratamiento - restauración del río Chibunga, es importante mencionar lo siguiente:

Quisiera empezar mencionando que, al ser el río Chibunga parte de nuestro ecosistema, y entendiendo la parte ecológica que atañe al ecosistema como tal, hay que entender que cualquier acción que se desarrolle dentro de todo el ecosistema, nuestro ecosistema urbano del cantón Riobamba va a afectar de manera directa o indirecta, de forma positiva o negativa a lo que se está realizando

¿Por qué menciono esto? Porque hay varias actividades que se han iniciado, que se están haciendo y que se van a iniciar para poder atender de manera integral a lo que tiene que ver con la contaminación del río Chibunga.

Quisiera iniciar mencionando que una de estas acciones iniciales, fuertes y contundentes, ha sido la atención que se ha dado a las quebradas del cantón, esto ¿Por qué? Porque, evidentemente, tenemos la influencia que ejerce en las quebradas de manera directa o indirecta sobre la contaminación o posible contaminación o estado actual del río Chibunga.

Desde el subproceso de Gestión Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, desde la actual administración hemos tomado muy en serio el tema del control ambiental. Nos referimos a que, no solamente, el subproceso realiza acciones de generar informes ambientales, sino que también ejerce actividades de control en todo lo que es la cuenca o la microcuenca del río Chibunga.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Ahora ¿Por qué mencionamos esto? Porque, efectivamente, al nosotros generar los permisos para las actividades económicas de alto impacto ambiental como son: lubricadoras, mecánicas que esas tienden a generar sus vertidos hacia el alcantarillado y que este actualmente va a descargarse en el río Chibunga, lo que habitualmente sucede es que, nosotros, mediante medidas administrativas estamos requiriendo de estas actividades económicas que puedan presentar su regulación ambiental ante el sistema único de información ambiental del Ministerio del Ambiente.

Esto con el objetivo de que exista un plan de manejo ambiental que pueda darse seguimiento de manera continua al primer año y a los dos siguientes años de acuerdo como exige la norma, con esto estamos atendiendo de manera directa a lo que tiene que ver con la contaminación del río Chibunga.

Aparte de eso también, consideremos y tengamos en cuenta que también otras acciones de manera indirecta que se están realizando son los controles en otros sistemas, por ejemplo estamos aportando nosotros también con lo que tiene que ver en las descargas de las actividades económicas identificadas como: Faenadoras de pollo

¿Qué es lo que estaba sucediendo hace algún tiempo? Es que, al ser algunas de estas actividades no necesariamente reguladas, tienen sus descargas de plumas y sangre y demás elementos directamente en el sistema de alcantarillado. Conjuntamente con la Empresa de Agua Potable se han establecido acciones de control y tengo que mencionar que hay ya una persona que fue sancionada en su momento por EMAPAR, justamente, por incumplimiento de la norma correspondiente; esto es importante porque muchas veces pareciera que no se ejerce control, sin embargo, el control en el tema ambiental es bastante fuerte.

Quisiera hacer un paréntesis porque este control de Sistema Ambiental también se extiende a lo que es ruido, vibraciones; actualmente, tenemos ya algunos procesos que, de pronto, en algún momento no había control a nivel de parroquias rurales, sin embargo, nosotros estamos atendiendo ya denuncias de control de ruido y denuncias por ruido excesivo en las parroquias rurales.

Puntualmente, estamos ya atendiendo y levantando un caso sobre un tema de contaminación por ruido en la parroquia de San Luis, hemos estado atendiendo también de esta manera que es bastante importante.

Ahora, entendiendo también todo el contexto que tiene que ver con ecosistema, es importante mencionar que la acción civil también tiene que ver un aspecto muy, muy importante en el tema este; es así que, estamos promoviendo la firma de un convenio con Fundación Quishuar, que se va a convertir en uno de nuestros aliados estratégicos en el tema de sociabilización y sensibilización ambiental en el sector de La Libertad, salida a San Luis.

Tenemos aquí algunos puntos interesantes porque, recordemos que en las riveras del río Chibunga, tenemos bastante actividad agrícola; al respecto estamos nosotros ya iniciando un proceso para dar un tratamiento especial a los plásticos derivados de estas actividades

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

económicas, tanto los plásticos de invernadero, cuanto los plásticos que tienen que ver de los empaques de los químicos.

Estamos ya por firmar un convenio con AGROSAC quien va a ser el gestor encargado de dar el tratamiento, la recolección y el tratamiento de este tipo de contaminantes ¿Por qué? Porque muchas veces lo que sucede es que a nivel de parcelas, sobre todo, las que están aledañas al río Chibunga, solamente se los deposita después del uso de sus plásticos; sin embargo, cuando llueve hay un lavado y estos contaminantes que son fertilizantes, pues convierte en un contaminante a la larga, es movido hacia el río Chibunga; lo que buscamos justamente es reducir estos niveles de lavado de contaminantes para poder establecer estas acciones importantes.

Ahora, a la par de este nivel legislativo, también se está trabajando en una propuesta de Ordenanza de Infraestructura Verde ¿Por qué es importante esto? Porque esto nos va a permitir regular todo lo que es la infraestructura verde o áreas verdes que lo conocemos de manera general en lo que tiene que ver en todas las franjas de protección hídricas, tanto mojadas como secas, me refiero a ríos y quebradas para poder regular; con esto lo que vamos a permitir tener es el espacio de protección que requieren, tanto los ríos, como quebradas, en sus zonas adyacentes.

Y finalmente, también quisiera mencionar algo muy importante. Nosotros estamos haciendo el lanzamiento del primer Simposio de Gestión Ambiental para Ecosistemas y la Gobernanza Sostenible.

¿Qué tiene que ver con esto? Bueno, la idea es que, nosotros, como Alcaldía de la Gente, empecemos a tener acciones contundentes, amplias y sostenibles ¿A qué me refiero? La idea del Simposio no es solamente generar un evento, la idea del Simposio es conformar una mesa para armar el Plan Cantonal Ambiental ¿Esto qué quiere decir? Que de acuerdo con la planificación, se tiene previsto que una vez finalice el Simposio empecemos ya a tener algunas acciones. Al respecto, hemos adelantado ya los diálogos con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo quien tiene ya la información necesaria para todo lo que va a ser este plan de recuperación de la quebrada, perdón, del río Chibunga.

Ahora, esto necesita recursos, evidentemente, y de esta manera también tengo que mencionar que tenemos empresa aliadas quienes se han comprometido en conformar un Fondo Semilla Inicial para poder financiar proyectos, especialmente, aquellos que provienen desde la academia para poder dar la atención que se requiere al río Chibunga.

Esto es importante porque tenemos algo de legislación a nivel nacional, recordará, Alcalde, en su momento, cuando usted estaba en la Asamblea Nacional, se hizo la aprobación del Código Ingenios y, justamente, lo que queremos es generar estas alianzas estratégicas interinstitucionales para poder fortalecer este conocimiento que está generando en nuestras instituciones académicas superiores, para poder ya finalmente visualizar ese trabajo académico que se está realizando y que sea beneficiaria la ciudad.

Y no quiero dejar de mencionar la importancia que tienen también el trabajo que está

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

realizando EMAPAR respecto del colector de San Luis; es importante mencionar esto porque actualmente tenemos identificadas las descargas puntuales en la parte del sector urbano de la ciudad, y al respecto se tiene ya previsto el proyecto que va a permitir recolectar todas estas descargas y avanzar.

Adicionalmente y, no quiero dejar de mencionar esto, estamos firmando una alianza bastante importante con una Universidad Europea, Universidad de Debrecen, la que tiene experiencia en el tema de restauración de ecosistemas; conjuntamente con ellos estaremos ya iniciando, en su momento, el tema de actividades de restauración pasiva, es decir, a través de la fauna y flora local, lo que se buscará es implementar estrategias de purificación del agua a través de métodos biológicos. Estos son importantes porque no necesitan una mayor intervención, no requieren una inversión muy grande, sino se utiliza la misma flora y fauna del sector para poder hacer la recuperación de los sistemas de ríos que tenemos aquí en la ciudad.

Eso es todo cuanto puedo mencionar, Alcalde, me gustaría también finalmente hacer una invitación al cuerpo de Concejales que se encuentran presentes, que nos puedan acompañar en este Simposio que va a ser los días 25, 26 y 27 de abril en conmemoración también del día de la tierra.

Vamos a tener actividades bastante importantes y también expositores nacionales e internacionales. Estaremos haciendo llegar la invitación también a ustedes, que es importante que nos acompañen porque la ciudad, aparte de también ser la ciudad deportiva de América, también puede convertirse en el Centro del Pensamiento y de generar Propuestas y Política Pública a nivel Nacional. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, Ángel, te agradezco por la exposición, era necesario para tranquilizar a algunos ciudadanos. Estamos trabajando sobre este tema, solamente un tema que hay que corregir, que no sea a los Concejales presentes nomás, sino también a los ausentes que ya fueron dejando la sala.

Así es que, esto es importante que tomemos en cuenta que se está trabajando en la limpieza del río Chibunga, poco a poco, acción a acción, iremos clarificando el agua de este querido río de los riobambeños. Por favor, Concejal Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias, señor Alcalde. Bueno, realmente la Dirección de Ambiente, Salubridad e Higiene, es bastante extensa; tenemos el problema de la basura, Angelito, pero en este caso déjeme felicitarle porque, realmente, el trabajo que se está haciendo y se está articulando con los ríos, con la fauna urbana, con los jardines, con los parques, la poda de árboles, realmente, es un trabajo bastante largo, bastante amplio, y de pronto uno no puede avanzarse a hacer todo, pero hay que seguirlo consiguiendo poco a poco, porque lo más visible, lamentablemente, es la basura y es la preocupación mía al igual que todos los compañeros Concejales.

Pero en esta ocasión, déjeme felicitarle, y también no habíamos mencionado, señor Alcalde, que hoy fue el lanzamiento y rueda de prensa de la Feria San Pedro de Riobamba y también

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

fue un acto y, lo conozco de cerca, porque también soy la presidenta de Emprendimiento y en situaciones así, realmente, uno debe apoyar, felicitar y, cómo no, estar presente en este evento que usted nos va a invitar, muchísimas gracias.

Angelito, de mi parte y creo que de la mayoría de concejales, estaremos ahí porque realmente hay que trabajar en conjunto, hay que trabajar articuladamente y, qué bueno que la parte privada se una porque también es muy importante, Eso nomás, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, estimada Concejal Nancy Santillán, por el apoyo, es verdad, hoy no se habló de un evento maravilloso, lleno de emprendedores, estuvieron presentes Presidentes de Juntas Parroquiales y faltó, no solo eso, sino que, mientras por el un lado hablábamos de productividad, aquí en este salón estábamos hablando de los emprendedores y de la capacitación para formadores de emprendedores.

Una capacitación que se dio con el PNUD y con empresas de capacitadores; de verdad, las cosas están construyéndose desde abajo para que podamos tener un sistema productivo muy potente en el cantón.

Bueno, sé que es tarde, pero no quiero dejar pasar por alto la presentación del señor Santiago Abarca, quien es el nuevo Director de Movilidad, sin antes reconocer y agradecer el trabajo de Christian Gavilanes, un técnico a carta cabal con quien hemos hecho todo este trabajo de levantamiento y de diagnóstico con el cual Santiago tiene que encaminarlo y sacarlo adelante; así es que, les presento, Santiago Abarca, por favor, tienes la palabra.

Ing. Santiago Abarca, Director General de Movilidad, Tránsito y Transporte; expresa: Señor Alcalde, muy buenas noches; señores Concejales, buenas noches; ciudadanía en general; un gusto para mí poder presentarme ante ustedes, como bien lo dice el señor Alcalde, mi nombre es Santiago Abarca Vintimilla, desde el día 5 de abril funjo como Director General de Movilidad, Tránsito y Transporte del GAD Municipal de Riobamba.

Estoy presto para poder trabajar conjuntamente con todo el equipo de Directores, con ustedes, señores Concejales, bajo las disposiciones que nos emita el señor Alcalde John Vinueza Salinas.

Debo reconocer el trabajo que se ha venido realizando en la Dirección de Movilidad, creemos que es un trabajo que ha sido duro y, sin embargo de aquello, queremos emprender en aún labores más drásticas para corregir lo que actualmente estamos viviendo en Riobamba. Algún tema de, básicamente, en el tema del control del tránsito, contrarrestar el tema de la ingesta de licor, conjuntamente, con la Dirección a cargo del coronel Fabián Codel; vamos a tener trabajo igual con la Gobernación de Chimborazo para poder bajar esos índices que nos tienen bastante preocupados.

Decirles que cuenten conmigo en lo que ustedes necesiten y, nuevamente, a las órdenes para trabajar de manera conjunta.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piñambuco

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias. Hay cosas muy puntuales, tiene un golpe directo para quienes no manejan las placas de la manera correcta, eso es parte de la seguridad ciudadana, no podemos tener placas dañadas en los vehículos, no se puede tener tampoco las dobles filas, esos están generando muchísimos problemas para la ciudadanía.

Tenemos que trabajar en la planificación de todo este sistema de circulación peatonal, ciclística, transporte público y transporte privado en conjunto; un tema, el tema de la Ordenanza, yo había presentado una ley para los scooters seguros, esto ya que en la Asamblea todavía está en proceso, aquí lo vamos a hacer en Ordenanza, les pido el apoyo a los señores Concejales.

También tenemos que bajar el uso de las grúas, completamente, las grúas solamente tienen que servir para quienes obstaculizan la vía y para quienes se ponen en estacionamientos y tapan el acceso a una vivienda, todo el resto tiene que ser un comunicado digital de sanción, si es que no incumplen la norma, pero no tenemos por qué seguir utilizando estas grúas como un negocio de pocos y un malestar de muchos.

Lo mismo con los candados estos del SEROT, por favor, necesito que se haga el análisis correspondiente para que de igual manera se ponga un adhesivo de una sanción, en caso de ser necesario, pero que ya no se utilice esos estos benditos candados que tanta molestia hacen. Evidentemente, para eso, señores Concejales necesito su apoyo, para modificar la normativa respectiva.

Más allá de eso hay una sensación en la ciudadanía de menores índices de corrupción dentro de la Dirección de Movilidad y eso hay que mantenerlo y fortalecerlo; estimado Santiago, el trabajo que ha hecho Cristian al respecto es muy importante.

También, a pesar de que hay algunas personas que ya no están aquí, por cierto, el día de hoy, pero que han dicho y han señalado preocupaciones por el tema de los alargamientos de rutas, esta fue una propuesta de campaña: Buses rápidos, cómodos, seguros, hasta altas horas de la noche y por barrios periféricos por donde nunca ha habido; así es que, eso también es una prioridad.

Y finalmente y, sobre todo, necesito que lleguemos al “Gran Acuerdo del Transporte Provincial y Cantonal”. Necesitamos que ya se rompan estas conexiones entre los amiguitos de una familia con otras familias que están peleados entre ellos como los Montesco y los Capuleto.

Necesitamos que ya se reconcilien y que exista un gran Frente de Transportistas Urbanos, rurales, taxis, buses, transporte pesado, inclusive, que no se lo ha tomado en cuenta, es necesario que se modifiquen estas ordenanzas de los 2.5 toneladas que tanta complicación traen a la ciudad.

Todas estas cosas son los grandes retos que tiene, estimado Santiago; así es que, la vara que dejó puesta Christian es muy alta y solamente hay que mejorarla más todavía.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Gracias, señores Concejales. Si no hay más observaciones, concejal Galo Falconí, tiene palabra.

Ing. Galo Falconí; interviene: Gracias, señor Alcalde. Bueno, estimado señor Director, flamante Director, comentarios hay y habrán siempre, en este tipo de trabajo ya lo vamos aprendiendo. Solo el trabajo firme y transparente anula ese tipo de comentarios negativos y, recordarle, de que, acá no venimos a medir fuerzas, sino a aunar fuerzas entre los Directores y los Concejales para que todas esas acciones vayan en beneficio de los ciudadanos riobambeños.

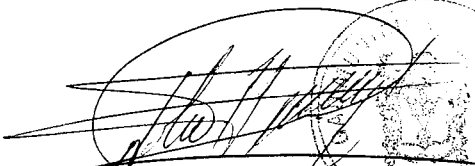
Así que, bienvenido, y a trabajar en equipo, de mi parte. Gracias.

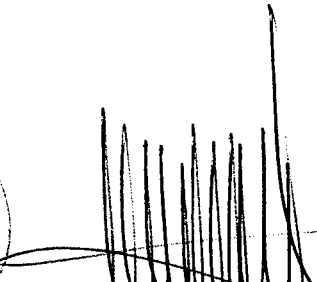
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.


Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: No hay más puntos a tratar, señor Alcalde.

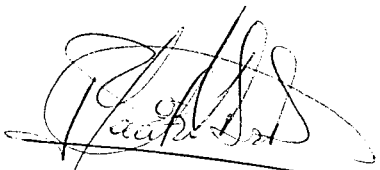
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Una vez que hemos concluido con el tratamiento de todos los puntos del orden del día, damos por clausurada la sesión, siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos y cincuenta y siete segundos.

Se clausura la sesión siendo las 19H26:57.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO




Tlga. Maritza Díaz Domínguez
VICEALCADESA DEL CANTÓN RIOBAMBA

